



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



**INFORME DE PRÁCTICA EMPRESARIAL  
CORRESPONSABILIDAD DE LOS ACTORES INTERVINIENTES EN LOS  
PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE  
DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

**PRESENTADO POR:  
SONIA JANNETH MUÑOZ GONZALEZ**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y PERIODISMO  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL  
PRACTICA PROFESIONAL  
VILLAVICENCIO- 2023**



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



**INFORME DE PRÁCTICA EMPRESARIAL**

**PRESENTADO A:  
BLANCA TERESA ALVARADO  
DOCENTE PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

**DIANA YULIET MARTINEZ RAMOS  
TRABAJADORA SOCIAL  
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA**

**PRESENTADO POR:  
SONIA JANNETH MUÑOZ GONZALEZ**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y PERIODISMO  
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL  
PRACTICA PROFESIONAL**

**2023**



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



**CONTENIDO**

<b>CAPITULO I.</b>	<b>6</b>
1.1 Reseña histórica:	6
1.2 Plan estratégico del escenario de práctica:	8
1.3 Misión de los lineamientos del ICBF	9
1.4 Visión de los lineamientos del ICBF	9
1.5 OBJETIVOS Institucionales de los lineamientos del ICBF	10
1.6 Metas de los lineamientos del ICBF	10
1.7 Organigrama de la Comisaria Primera de Familia	12
<b>CAPITULO II</b>	<b>14</b>
2.1 Descripción de funciones y procedimientos a desarrollar por la Comisaria Primera de Familia.	14
2.2. Objetivos de la práctica profesional en la CDF1	16
2.2.1 Objetivo general	16
2.2.2 Objetivos específicos:	17
2.3 Metas propuestas	17
2.4 Diagnóstico y problemáticas identificadas al iniciar la práctica:	18
2.5 Enfoque metodológico	27
2.6 Dofa	30
<b>CAPITULO III</b>	<b>33</b>
3.1 Aportes y sugerencias	33
3.1.1 Aportes:	33
3.1.2 Sugerencias:	34
3.2 Normatividad externa e interna	35
3.3 Evidencias objetivas	39
3.4 3.4 Plan de mejoramiento	42
3.5 Productos como resultado	49
3.6 Porcentaje de implementación del plan de práctica II entrega.	49
3.7 Certificación de la practica	63
3.8 Conclusión	64
<i>Anexos 1. Actividades correspondientes al objetivo 1.</i>	66



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



<i>Gestión documental</i>	66
<i>Anexos 2. Actividades correspondientes al objetivo 2.</i>	68
<i>Anexos 3. Actividades correspondientes al objetivo 3.</i>	71
<i>Acompañamiento desarrollo encuentros familiares los días viernes</i>	79
<b>Referencias</b>	<b>82</b>



**FORMATO**  
**“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



Índice de abreviaturas

#	Abreviatura	Significado
1	ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
2	CDF	Comisaria de Familia
3	CDF1	Comisaria primera de familia
4	PARD	Proceso Administrativo de Restauración de Derechos
5	RD	Restauración de Derechos
6	M.F	Medio familiar
7	H. S	Hogar sustituto
8	M.S	Madre sustituta
9	P. F	Post fallo
10	NNAJ	Niño, Niña, Adolescente, Joven
11	VIF	Violencia Intrafamiliar
12	P. A. S	Presunto abuso sexual
13	NEGL.	Negligencia



## **CAPITULO I.**

### **1.1 Reseña histórica:**

La institución asignada para adelantar la Practica profesionales ha sido la Comisaria Primera de familia por lo cual a continuación se hará una breve reseña histórica del inicio de las comisarias en Colombia y específicamente de la que compete en este caso.

Las Comisarias de Familia (CDF) nacen como resultado del Decreto del 2737. Del 27/11/1989, conocido como Código del Menor, que fue el que les dio vida jurídica. Y las inscribió dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Surgen como entes de carácter municipal, correspondiéndole a cada municipio la responsabilidad de estructurar sus Comisarías de acuerdo con las necesidades y problemáticas de la población.

Las Comisarías de Familia, son entidades de carácter municipal, administrativo e interdisciplinario, que hace parte del Sistema de Bienestar Familiar. Son instituciones creadas para brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosocial, dándoles facultades a sus miembros en el ejercicio de sus derechos y en la exigibilidad de estos. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], 2010)

La Comisaria Primera de Familia, es un ente administrativo de restablecimiento de derechos de todo el entorno familiar, la cual cuenta con un equipo interdisciplinario que tiene como único objetivo el restablecimiento de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) y sus familias. Por ende, se enfatiza que la Comisaria Primera es una dependencia de una entidad gubernamental como lo es la Alcaldía Municipal de Villavicencio por lo tanto su misión y visión son las misma que la entidad a que dependen. En tanto que, la Comisaria Primera de Familia está adscrita a la secretaria de Gobierno y Postconflicto Dirección de Justicia. (Alcaldía de Villavicencio, 2020)



**FORMATO**  
**“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**

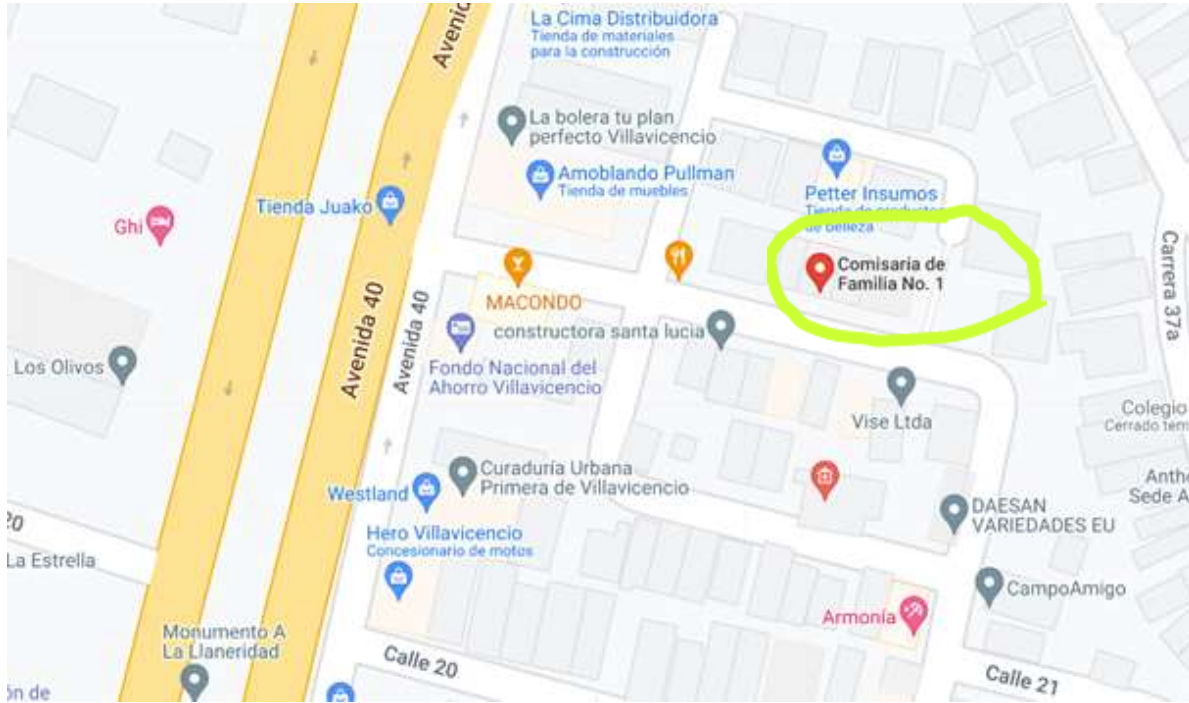


Según indagación con algunos funcionarios la CDF1 Inicio en Villavicencio hace más de 25 años. Actualmente su planta física funciona en la calle 23 # 37L-14, barrio Teusacá. La comisaría que está en cabeza de la CDF1 es la profesional en Derecho Dra. Carolina Santiago Jiménez, acompañada de un equipo interdisciplinario conformado por el área Jurídica, Psicológica y de trabajo Social, quienes son los responsables de brindar la atención a tres temas macros como son: Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) para NNAJ, Violencia Intra Familiar (VIF) y Adulto Mayor, que de manera puntual tiene la CDF1 como rol, atender las siguientes situaciones:

- ✓ Radicación de oficios procesales
- ✓ Radicación de correspondencia
- ✓ Solicitud de medidas por caso de violencia intrafamiliar
- ✓ Atención solicitudes para personas de la tercera edad
- ✓ Atención de casos con menores
- ✓ Encuentros familiares (a cargo del área de Trabajo Social)
- ✓ Reintegros de menores
- ✓ Valoración psicosocial (verificación de derechos)
- ✓ Citados para audiencia

Figura 1.

*Ubicación Comisaria primera de familia*



Fuente: googlemaps, 2023

### **1.2 Plan estratégico del escenario de práctica:**

Dentro del plan estratégico de la CDF1, es necesario tener en cuenta que está enmarcado bajo dos parámetros; por un lado, deben estar alineados a los dispuestos por el diseño dirigido a las comisarias a nivel nacional, los cuales se cumplen a nivel territorial bajo la dirección de las administraciones municipales; como para el caso la alcaldía de Villavicencio que es la institución de donde directamente dependen las CDF. Luego entonces para mayor comprensión e identificación se presentará desde las dos perspectivas, en el orden de lo nacional a lo local.



	<b>FORMATO</b> <b>“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”</b>	
--	--	--

### **1.3 Misión de los lineamientos del ICBF**

Las Comisarías de Familia son las dependencias o entidades:

Encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente (Ley 2126 , 2021).

Así mismo, visto desde el municipio de Villavicencio:

Es la entidad territorial responsable de administrar los recursos públicos de los villavicensenses para garantizar el mejoramiento social y cultural en la calidad de vida de sus habitantes, a través del ordenamiento del desarrollo, la construcción de obras y la prestación eficiente de servicios públicos. (Alcaldía de Villavicencio, 2020)

### **1.4 Visión de los lineamientos del ICBF**

La visión de las comisarias a nivel nacional “será reconocida como la entidad encargada de proteger y velar por el cumplimiento de los derechos y deberes no sólo de los niños, niñas y adolescentes, sino de la familia en general” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2010).

Ahora bajo la dirección de la alcaldía de Villavicencio:

Para el 2023 la administración “Villavicencio cambia contigo” consolidara al municipio como la capital cultural del piedemonte, moderna, empoderada competitiva, sostenible, incluyente con arraigo por sus tradiciones, amable con sus gentes, justa con las personas, reconocida por el manejo consciente de sus bienes comunes, sus recursos naturales y con servicios públicos de calidad, donde se puede ejercer la ciudadanía con dignidad. (Alcaldía de Villavicencio, 2020)



### **1.5 OBJETIVOS Institucionales de los lineamientos del ICBF**

Teniendo en cuenta el lineamiento nacional para las CDF se puede decir que como objetivo general se tiene:

Brindar ayuda y orientación a las familias en favor de mantener la unidad de sus miembros y bienestar. Además, garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo procurando que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2010)

Como objetivos más específicos está el generar espacios para la discusión, participación y capacitación que permita a sus asociados su crecimiento y actualización en las diversas áreas del conocimiento, con una visión de interdisciplinariedad, en especial en la órbita de las Ciencias Humanas. (CDF, s. f.).

Erigirse en cuerpo de consulta de los diferentes estamentos nacionales e internacionales, del orden público y privado que tracen políticas o incidan en ellas, que competan a la infancia, la mujer, el adulto mayor y la familia. (CDF, s. f.).

Establecer cordiales y armónicas relaciones con la Administración de la cual dependan, para buscar, desde la concertación legítima y representativa, las condiciones materiales justas, equitativas y dignas para el ejercicio de las responsabilidades que la ley y la sociedad les confían a Comisarías y Comisarios de Familia (CDF, s. f.)

### **1.6 Metas de los lineamientos del ICBF**

- Toda actuación del personal de las Comisarías de Familia deberá orientar su actuación conforme a los parámetros constitucionales e internacionales



**FORMATO**  
**“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**





en materia de una efectiva protección y garantía de los derechos humanos de las personas usuarias de sus servicios. (Ley 2126 , 2021)

- Ningún trámite ante las Comisarías de Familia puede dar lugar a la revictimización de las personas afectadas por violencia en el contexto familiar. (Ley 2126 , 2021)
- Todo el personal de las comisarías de familia deberá abstenerse de incurrir en cualquier acto, práctica u omisión frente a cualquier tipo de violencia. Además, toda actuación de los funcionarios deberá regirse por el principio de acción sin daño. (Ley 2126 , 2021).

A demás, de las anteriores, están las siguientes que son más específicas en cuanto al quehacer.

- Atender y orientar a los niños o niñas y demás familia en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.
- Recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y protección necesarias en caso de delitos contra niños, niñas o adolescentes.
- Recibir denuncias y otorgar medidas de protección en caso en casos de violencia intrafamiliar.
- Hoy definir provisionalmente sobre custodia y cuidado personal cuota de alimentos, reglamentación de visitas, suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes, fija fijar. Caucciones de comportamientos conyugales por hechos generados por violencia intrafamiliar.
- Practicar rescates en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente. Cuando hay se halle en situación de peligro.
- Desarrollar programas de prevención intrafamiliar, en materia de violencia y delitos sexuales.
- Adoptar medidas de restablecimiento de derecho en caso de maltrato infantil y denunciar estos delitos.

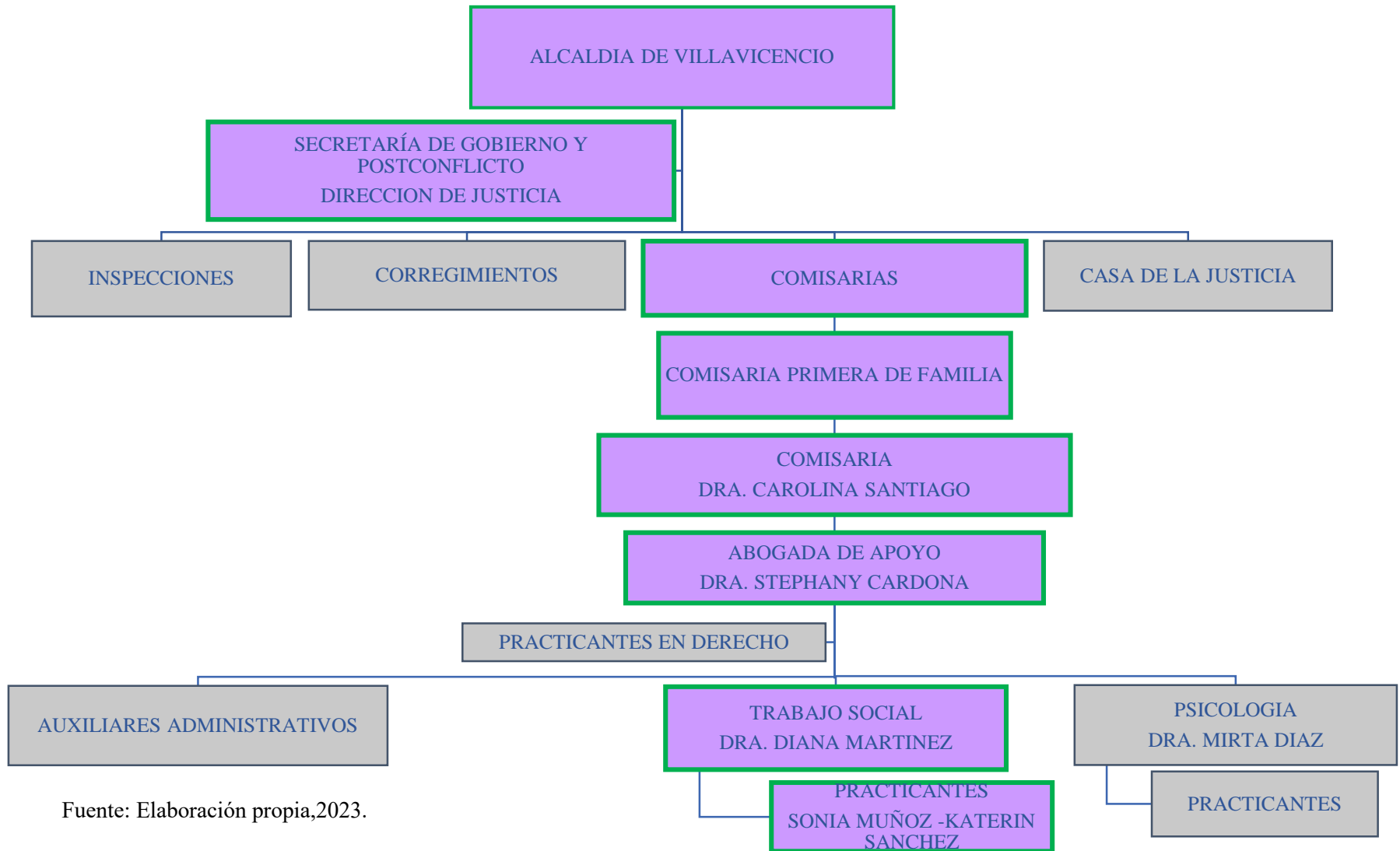
	<b>FORMATO</b> <b>“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”</b>	
---	--	---

- Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares.

### **1.7 Organigrama de la Comisaria Primera de Familia**



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



Fuente: Elaboración propia,2023.



## **CAPITULO II**

### **2.1 Descripción de funciones y procedimientos a desarrollar por la Comisaria Primera de Familia.**

Previo al desarrollo de las funciones, la metodología a seguir en la CDF1 se da de la siguiente manera: Los casos allegados a la dependencia pueden darse porque son trasladados de otras entidades administrativas como por ejemplo el ICBF o los que llegan directamente a ser denunciados a la CDF1; luego entonces, recepcionado el caso, si es de forma presencial, se reporta la situación, dependiendo si es vulneración de derechos a NNAJ, lo verifica Trabajo Social o el área jurídica, si es un caso de violencia intrafamiliar quien hace la verificación es el área de psicología o jurídica y si es situaciones respecto de adulto mayor lo hace el área jurídica; una vez corroborado el caso como pertinente a los procesos adelantados por la CDF1 se procede hacer verificación de derechos para agendar cita que permita hacer el seguimiento psicosocial, audiencia o declaración según corresponda a cada caso; pasado este procedimiento se clasifica en PARD, VIF o Adulto Mayor y se archiva en la dependencia en que corresponda; para el caso de Trabajo Social le compete archivar y dar manejo a los casos PARD, cuando llegan allí, ya el área jurídica ha armado el paquete y ha determinado ciertas resoluciones, como si la ubicación del menor quedara en hogar sustituto o en medio familiar.

Es en ese momento cuando entran en operación las funciones desarrolladas por las practicantes profesionales asignadas, que se dan de la siguiente manera.

➤ Tan pronto como llega el proceso el cual será identificado con un numero consecutivo según el año, se debe registrar en el sistema y agendar cita, bien sea con el familiar quien quedo con la custodia del menor



**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



o con la madre sustituta; generalmente las citas están para dos semanas después.

➤ Diariamente, de lunes a jueves, se debe hacer seguimiento a dos casos, uno en la mañana y otro en la tarde; para la realización del seguimiento previo a ello hay que hacer una revisión documental, un plan de caso el cual sintetiza información relevante como datos de identificación, motivo de ingreso y permite la fijación de objetivos y metas a alcanzar, de acuerdo con lo que requiera cada caso. Ya durante el seguimiento que tiene como objetivo realizar la verificación de derechos del menor en los ámbitos de salud, educación, recreación, sostenimiento, vivienda, composición familiar y redes de apoyo, durante este proceso se realizan sensibilizaciones o intervenciones de acuerdo a lo que se va identificando, paralelamente se va desarrollando el informe que debe cerrarse con las firmas del usuario, practicante profesional T.S y Trabajadora Social, tan pronto como termina la diligencia, cabe anotar que al seguimiento siempre debe estar presente el menor y que en ocasiones la compañera practicante debe quedarse a solas con el menor para indagar o corroborar información que se necesita precisar.

➤ Acompañamiento en encuentros familiares: estos se realizan los viernes en dos jornadas una en la mañana, otra en la tarde y se manejan dos ciclos, esto debido a la cantidad de familias, es así como el ciclo que va determinado viernes volverá a reencontrarse con su familiar a los 15 días. Los encuentros tienen una duración de hora y media; en la mañana se dan dos espacios, en la tarde solo uno. Durante el desarrollo se debe diligenciar dos formatos: uno es una planilla de visitas general donde queda registrado quien lo visito, algunos datos de contacto, firma el profesional que realizo el acompañamiento. El otro formato es más particular allí se describe como se dio el desarrollo, si se llegó a algún compromiso, conclusiones, se anotan especificaciones por mejorar, si es el caso y se deja fijada la fecha de la próxima visita que como anteriormente



## FORMATO “GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”



se dijo, será quince días después, se retoman datos de identificación y contacto de los visitantes y firmas. El objetivo de los encuentros además de acompañar y supervisar la visita es identificar como se dan la dinámicas y vínculos relacionales entre familiares que en su mayoría son los progenitores.

- Gestión documental: tiene que ver con el diligenciamiento de todos los soportes anteriormente descritos, archivo de documentos, digitalización al sistema, y/o traslado a otras dependencias ya sean internas o externas.
- Elaboración de informes: corresponde a los informes de seguimiento, plan de caso, encuentros familiares, intervenciones.
- Emisión de sugerencias en cuanto a fallos de mantenimiento de la medida en medio familiar o cierre de casos: esto tiene que ver con los conceptos emitidos por el practicante profesional que realiza el seguimiento y que luego de este y según su criterio sugiere a la autoridad administrativa las medidas a tener en cuenta para los fallos que tengan lugar.
- Planeación de temáticas acordes a las situaciones identificadas y que contribuyan al mejoramiento en las dinámicas relacionales y vínculos familiares.

## **2.2. Objetivos de la práctica profesional en la CDF1**

### **2.2.1 Objetivo general**

Fomentar la corresponsabilidad generando espacios lúdico-pedagógicos a través de temáticas que promuevan, prevengan y favorezcan las dinámicas familiares, mejore los vínculos parento-filiales y la construcción de un proyecto de vida familiar, forjando avances significativos en los NNAJ y su familia.





**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



**2.2.2 Objetivos específicos:**

- Gestionar la documentación, seguimientos y acompañamiento requeridos por la dependencia asignada mediante el fortalecimiento y promoción de dinámicas familiares generativas de manera tal que contribuya con los objetivos y metas planteadas por la CDF1.
- Identificar con los usuarios las dificultades, recursos y potencialidades de modo que permita el diseño de las temáticas más adecuadas para cada caso generando conciencia y corresponsabilidad en las relaciones familiares.
- Realizar promoción y prevención con el fin de sensibilizar los actores que intervienen en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en la CDF1, mediante tres jornadas, dirigidas a cada actor según la necesidad identificada durante la práctica y que den cuenta de los ámbitos de intervención del Trabajador Social.

**2.3 Metas propuestas**

La siguiente tabla muestra las funciones grosso modo más adelante se especificará de manera detallada.

<b>FUNCIONES</b>	<b>METAS</b>
Gestión documental	3 semanales 12 mensuales 36 durante la practica
Plan de caso	1 diarios de lunes a jueves 4 semanales 16 mensuales 48 durante la practica
Seguimientos a PARD	2 diarios de lunes a jueves 8 semanales



**FORMATO**  
**“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



	32 mensuales 96 durante la practica
Elaboración de informes	2 diarios de lunes a jueves 8 semanales 32 mensuales 96 durante la practica-8 Semana Santa 88
Acompañamiento en encuentros familiares con la respectiva gestión documental	En promedio 3 familias cada viernes 12 familias mensual 36 encuentros familiares durante la practica
Intervenciones de caso	2 mensuales 6 durante la práctica
Jornadas de promoción, prevención y sensibilización	3 durante la practica: 1. Medio familiar (M.F) 2. Familias por reintegro 3. funcionarios
Diseño y planeación de temáticas pertinentes a las necesidades identificadas	10 planeaciones durante la practica

**2.4 Diagnóstico y problemáticas identificadas al iniciar la práctica:**

Se realiza la práctica empresarial en la Comisaria Primera de Familia (CDF1), adscrita a la Secretaría de Gobierno y Postconflicto; Dirección de Justicia, quien a su vez tienen dependencia directa de la Alcaldía de Villavicencio. El funcionamiento de la CDF1 está enmarcado en los lineamientos que tiene el Instituto de Bienestar Familiar, que a su vez esta



**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



encuadrado en la ley 1098 del 2006, Ley de infancia y Adolescencia que tiene como finalidad:

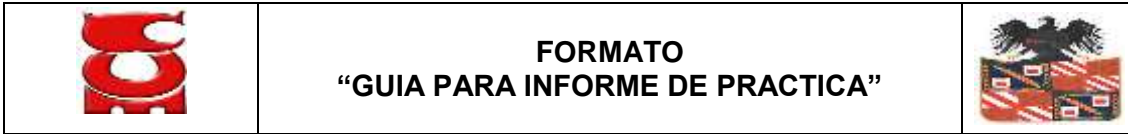
garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (Ley 1098, 2006)

A continuación, para dar inicio con el diagnóstico, es de suma importancia contextualizar aspectos relevantes que permitan su comprensión del porque y para qué. Lo primero que se debe tener en cuenta es que al ser una institución perteneciente al sector público ya tiene unos parámetros definidos y regulados por normativas e instituciones de nivel nacional.

Las CDF están reguladas por la Ley 2126 de 2021 que tiene por objeto misional ser: Las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley. (Ley 2126 , 2021)

Las CDF son Agentes del Sistema de Bienestar Familiar (SNBF), cuyas entidades ejecutan acciones relacionada con la protección integral de niños, niñas y adolescentes definida en el artículo 7 de la Ley 1098 de 2006 y fortalecimiento familiar (2.4.1.10 del Decreto 1084 de 2015). Deben ceñirse a las normas del SNBF. (ICBF, 2010)

Por lo tanto, en la CDF1 se sigue la siguiente ruta, cuando se da la inobservancia de derechos (incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, o de los deberes y responsabilidades, para el caso en NNAJ),



da lugar a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), siendo esto el grueso del manejo en el área de Trabajo Social donde se realiza la presente práctica.

### **Rutas y etapas**

Los PARD, son el conjunto de actuaciones administrativas y/o judiciales que deben desarrollarse para la restauración de los derechos de los NNAJ, que han sido vulnerados o amenazados; Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen las acciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los NNAJ, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso. (Grupo Coordinación de Autoridades Administrativas ICBF, 2022, p. 6)

Las situaciones que se dan para el ingreso de un PARD lo describe la siguiente imagen:

Figura 2.

*Situaciones de ingreso de los procesos administrativos de restauracion de derechos.*



Tomado de: (Grupo Coordinación de Autoridades Administrativas ICBF, 2022, p. 7)

Quando se abre un PARD se da lugar a unas etapas que son determinantes en los seguimientos y procedimientos que se le dan a cada caso y que se tiene muy en cuenta para el respectivo seguimiento; la siguiente imagen lo muestra de manera puntual.

Figura 3.

**Etapas del PARD**



(Grupo Coordinación de Autoridades Administrativas ICBF, 2022, p. 8)

**Ruta de atención en las comisarías**



Figura 1. Ruta de Atención en las Comisarías de Familia.

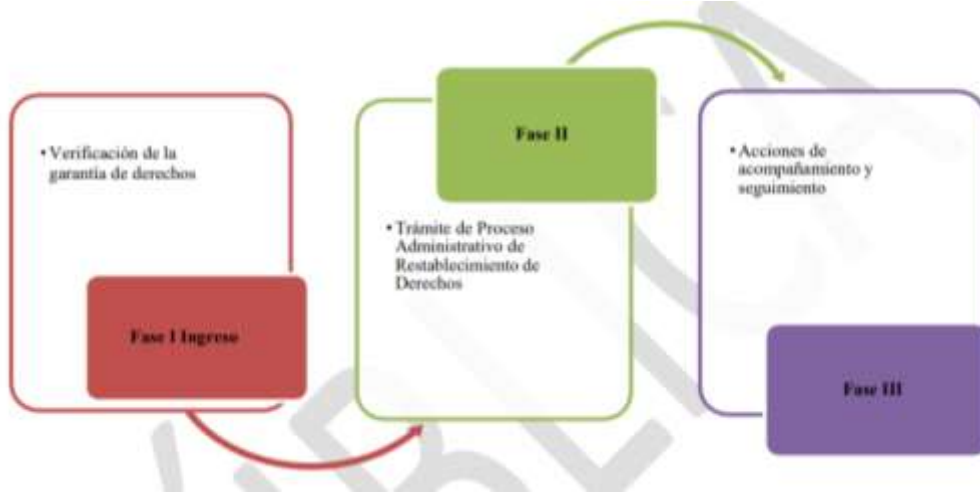
Tomado de: (lineamientos técnico operativos Comisarias de familia ICBF, 2022, p. 8.)

**Fases desde Trabajo Social**

El área de Trabajo Social en la CDF1 debe tener muy en cuenta las tres fases con las principales actuaciones en las que se inscribe el qué hacer de los equipos técnicos interdisciplinarios en el PARD, descrito en el siguiente gráfico:

Figura 4.

*Fases principales en los PARD*

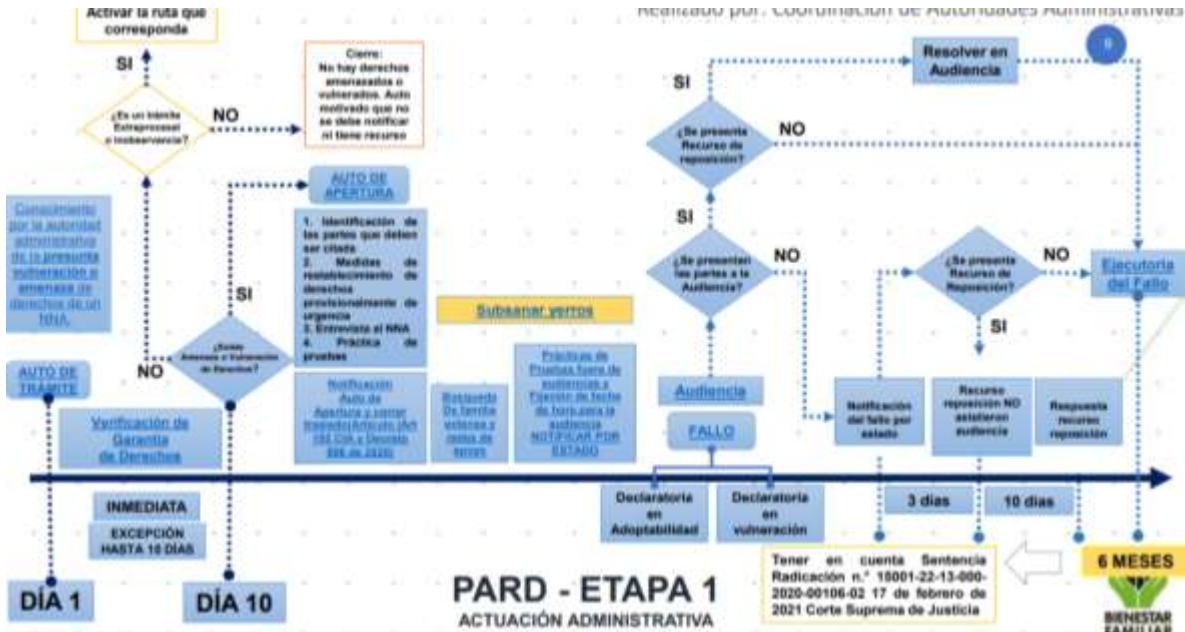


(ICBF, 2018).

Para ello también debe estar atento de las etapas de los procesos según cada caso así:

Figura 5.

**Primera etapa de los PARD**

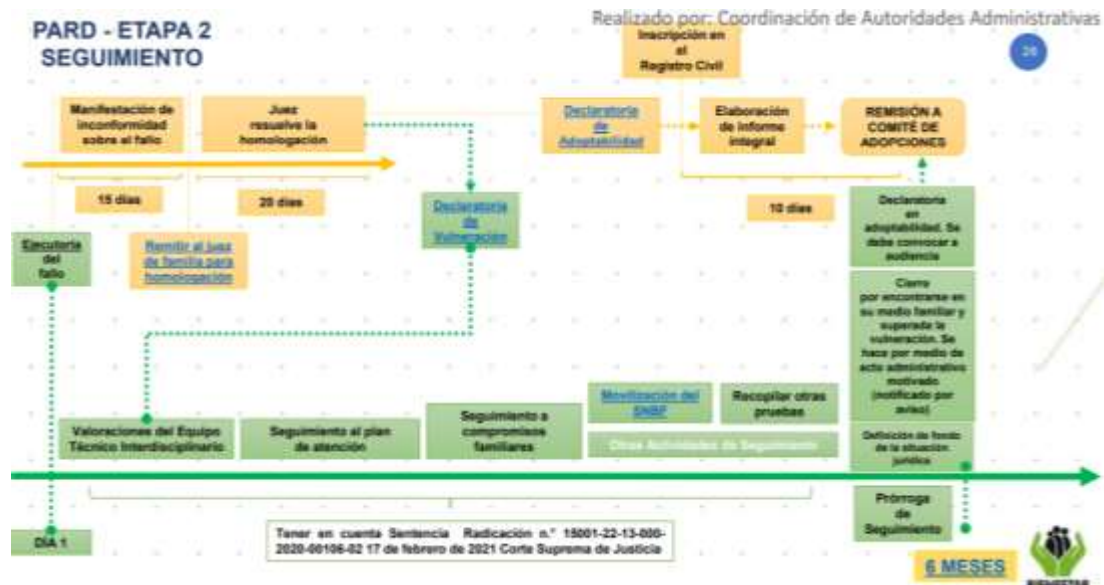


Describe la ruta del quehacer en los primeros seis meses.

Tomado de: (Grupo Coordinación de Autoridades Administrativas ICBF, 2022)

Figura 6.

**Etapa II**



**Etapa de seguimiento a la ruta**

Los siguientes seis meses luego del fallo, el cual también se debe continuar con el seguimiento al cual se le denomina “post fallo”

Dependiendo de cada caso al momento del Auto de Apertura, la autoridad administrativa determinará bajo que modalidad queda el NNA, para lo cual hay tres posibilidades: medio familiar (M.F), que es cuando el menor según sea el motivo de ingreso puede quedar bajo la custodia de su núcleo familiar, desde que el supuesto agresor no esté dentro de este círculo o en su defecto se busca un familiar cercano que desee hacerse cargo del menor mientras se adelanta el proceso restaurativo.

La otra opción es en un hogar sustituto (H.S), para ello hay madres o padres sustitutos dedicados al cuidado y protección de los menores en situación de amenaza o vulneración de derechos, los cuales pertenecen a operadores vinculados a una ONG, que a su vez tienen vinculación con el ICBF.





**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



La última opción son los que quedan institucionalizados o modalidad de internado, la cual está enfocada a niños, niñas y adolescentes en riesgo de habitancia en calle o en fragilidad social que carecen de referentes familiares y/o sociales, o si bien estos referentes están presentes, pero se constituyen como una amenaza para sus vidas y su integridad. (ICBF), 2010)

En cuanto a las acciones del Trabajador Social, según el Lineamiento Técnico de Ruta de Actuaciones para el RD de NNA con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados del 2016 recita lo siguiente:

Al profesional en Trabajo Social: se le ordenará practicar el estudio socio familiar y

rendir el respectivo concepto, el cual tendrá carácter de dictamen pericial y atenderá, entre otros, a los siguientes elementos:

- ✓ La formulación de las hipótesis del caso, de acuerdo con la impresión diagnóstica inicial elaborada a partir de la verificación de derechos.
- ✓ El problema de investigación que, en todo caso, corresponderá a determinar las condiciones que impiden o limitan, y permiten o posibilitan, el ejercicio de derechos del niño, la niña o adolescente. Para establecer estas condiciones es importante tener en cuenta el enfoque diferencial y en particular las variables de género, orientación sexual, etnia, discapacidad, de procedencia del NNA (zona rural o urbana) y el curso de vida.
- ✓ Determinar el tiempo, los espacios y las técnicas que implementó para la obtención y el registro de la información dentro de la metodología de investigación; identificar las fuentes de información primarias (familiar acompañante, otros familiares, personas cercanas al grupo familiar, referentes escolares del NNA, vecinos y pares); fuentes de información secundarias (información del ICBF de otros procesos en los que se haya



**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



vinculado a la familia, y de instituciones con las que haya tenido alguna relación la familia).

- ✓ Realizar las visitas domiciliarias necesarias para complementar, afianzar o corroborar la información de la impresión diagnóstica; observar la dinámica relacional en el medio familiar y obtener más información que permita determinar los elementos en los cuales se basa y se desarrolla la relación del niño, niña o adolescente con sus familiares, sin que la intervención de trabajo social se limite a realizar una visita domiciliaria, al ser ésta una herramienta para la investigación social.
- ✓ Incorporar los parámetros del perfil de vulnerabilidad y generatividad con sus respectivas categorías de análisis (topológico, filiación, socio-cultural, jurídico, histórico- evolutivo, vulnerabilidad socio-económica y dinámico-relacional).
- ✓ Realizar la exploración de redes socio-familiares que permita complementar o corroborar la información obtenida a partir de la entrevista con la familia.
- ✓ Elaborar la historia socio-familiar del menor de edad, profundizando en el aspecto que esté solicitando la Autoridad Administrativa. Para esta historia se debe tener en cuenta:
  - a) Procedencia de la familia
  - b) Condiciones socio-económicas
  - c) Condiciones habitacionales del lugar de vivienda del NNA
  - d) Contexto educativo del NNA
  - e) Interaccion familiar-comunidad
  - f) Patrones de crianza

Una vez realizadas las anteriores acciones, el Trabajador Social deberá efectuar el Informe con carácter de dictamen pericial, especificando la siguiente información:



## FORMATO “GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”



- Identificación de quien emite el informe (nombre, profesión, cargo, educación).
- Objetivo de investigación mediante solicitud de Autoridad Administrativa.
- Breve resumen del caso y de la impresión diagnóstica emitida (contextualización del lector).
- Personas participantes.
- Antecedentes (información de fuentes primarias y secundarias).
- Proceso metodológico implementado (enfoque teórico, técnica, instrumentos y tiempos de ejecución).
- Hipótesis elaboradas por el profesional.
- Técnicas implementadas para la recolección de información.
- Resultados (elementos relevantes de cada sistema analizado).
- Conclusiones (relación entre resultados y problema inicial).

### **2.5 Enfoque metodológico**

Todo lo anterior está enmarcado dentro de unas bases teóricas y metodológicas de manera sistémica teniendo como componente metodológico y estratégico el modelo de atención que se desarrolla mediante el Método de administración en casos (MAC), el cual esta guiado por enfoques, niveles de atención propósito y proceso de atención el cual se encuentra organizado (3) hitos y (5) momentos los cuales se implementarán en las modalidades de atención de restablecimiento de derechos y servicio complementario. (ICBF, 2021).

Los enfoques tenidos en cuenta son Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH), Enfoques Diferenciales de Derechos, Enfoque de Gestión Basada en Resultados –(EGBR), Enfoque de Desarrollo de Capacidades y Enfoque ecológico; con los niveles de atención de la



**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



siguiente manera: microsistema y macrosistema (mesosistema-exosistema). Todo esto con el propósito del desarrollo integral y fortalecimiento de las familias. (ICBF, 2021).

Lo anterior evidencia que están claramente detalladas tanto las acciones como los instrumentos a utilizar, que se deben seguir para dar cumplimiento al debido proceso, por lo que esta práctica de igual manera debe alinear su quehacer a los procesos descritos.

Así mismo es importante resaltar que la CDF1 no realiza procesos terapéuticos, ni de intervención, lo que presta es atención en crisis, tanto el área de psicología como Trabajo Social, por lo que, cuando se identifican situaciones que deben ser manejadas debe remitirlas a los servicios de salud que se requieran de manera prioritaria, lo que si se puede hacer es una pequeña intervención que oriente y sensibilice el, o los usuarios.

En ocasiones muy específicas se realizan intervenciones con la temática identificada, lo que se puede lograr es que cuando se realiza el primer seguimiento y mediante el plan de caso se plantean allí lo que se va a tratar en los próximos tres seguimientos a lo sumo, que están en el espacio de poco menos de un año, antes de sugerir el cierre del PARD, en el mejor de los escenarios.

En lo que tiene que ver con la población a la que están dirigidas las atenciones en la CDF1, que como ya se ha mencionado anteriormente son los niños, niñas y adolescentes; de acuerdo con la Ley 1098 de 2006:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña, las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre los 13 y los 18 años, los cuales son sujetos titulares de derecho.

Durante el periodo del 2022 se abrieron en la CDF1, 743 PARD en los cuales hay NNA de todas las edades, géneros y problemáticas donde están vulnerados o amenazados sus derechos. En lo que va corrido de este año han ingresado a la dependencia de Trabajo Social 47 procesos a los



**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



que se le deben hacer seguimientos, de ellos 30 procesos corresponden a niños y niñas, 17 a adolescentes; teniendo en cuenta el género, 31 corresponden a niñas y 16 a niños. Lo que muestra una constante que las más vulneradas y/o amenazadas en sus derechos son las niñas que están en edades entre los 0 y 12 años.

En cuanto a los derechos que resaltan más vulneración o amenaza, son los consagrados en el artículo 18 Derecho a la integridad, se infiere que en un 50% de los casos se dan por presunto abuso sexual, seguido de violencia intrafamiliar y negligencia parental. Luego de los seguimientos adelantados se ha podido identificar:

- Los presuntos abusadores sexuales en un alto porcentaje, si no, en su totalidad son un familiar muy cercano o padrastros.
- Patrones de crianza inadecuadas
- La custodia, el cuidado personal y habitacional no son lo más convenientes para el desarrollo de los menores.

Es por lo anterior que la presente práctica profesional orientara la intervención a dar continuidad a lo establecido por la institución, proponer un plan de temáticas que puedan contribuir a fortalecer las dinámicas familiares, así como los procesos llevados a cabo por el área de Trabajo Social desde la CDF<sup>1</sup>, logrando nutrir la base de datos a través de la creación del banco de recursos temáticos y la realización de tres jornadas dirigidas a cada actor que es corresponsable de las acciones que conducen a garantizar el ejercicio de los derechos de los NNA.

Finalmente, los instrumentos y técnicas que se utilizan son la entrevista semiestructurada, la observación no participante, formatos preestablecidos como plan de caso, informe de seguimiento e intervención socio familiar en pard área de trabajo social. Constancias de no asistencia, citación a audiencias, remisión a servicios especiales, siendo estos los más relevantes.



## 2.6 Dofa

Ahora bien, teniendo en cuenta la herramienta DOFA se hará un análisis relacionando las funciones a cargo de la práctica profesional:

<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Clasificación de caso y agendamiento que facilitan hacer los seguimientos</li><li>- Plan de caso con estructuras metodológicas claramente establecidas</li><li>- Lineamientos institucionales de orden nacional que orientan los procesos.</li><li>- identificación de redes familiares en los NNA contribuye a la protección de sus derechos</li><li>- Normas como la 1098 /06; 1257/08 que determinan las funciones de las CDF</li><li>- Profesionales con la mejor disposición de servicio</li><li>- Rutas metodológicas claramente establecidas que orientan el trámite de casos específicos.</li><li>- Espacios virtuales de almacenamiento de información.</li></ul>	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Exceso de tiempo para la Gestión documental</li><li>- Limitación en la atención prioritaria de casos que ameritan un proceso de intervención</li><li>- Exceso de trámites y documentos para Informes</li><li>- Lineamientos institucionales complejos que hacen inoperante el sistema de RD</li><li>- Deficiente espacio para darle privacidad al usuario</li><li>- Deficientes recursos financieros</li><li>- Deficiente material e infraestructura tecnológica</li></ul>
<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Receptividad de los beneficiarios en la garantía de derechos</li><li>- Academia permite el acompañamiento a las funciones de las CDF con la interdisciplinariedad como Trabajo Social, Derecho y Psicología.</li></ul>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Patrones culturales que refuerzan las conductas agresivas y machistas</li><li>- El exceso de trabajo, el espacio y las situaciones expresadas por los usuarios</li></ul>



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



<ul style="list-style-type: none"><li>- La información que produce las CDF genere la sistematización de las experiencias que permita la reflexividad para mayor pertinencia en la resolución de los problemas.</li><li>- Abrir espacios para la socialización y difusión de rutas de atención y prevención en las acciones a desarrollar</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>genera un clima laboral no gratificante</li><li>- Situaciones sociales y de violencia de parte de algunos usuarios que ponen en riesgo la seguridad del personal que atiende los PARD.</li><li>- Pobreza y vulneración en la ciudad de Villavicencio</li><li>- Rezagos en las conductas y el comportamiento de las personas por efectos del conflicto armado</li><li>- Distorsión de las funciones y valores de las familias.</li></ul>
--	---

Fuente: elaboración propia.

Se identifica que como fortalezas dentro de las funciones se encuentra la clasificación de caso y agendamiento de citas para seguimiento, lo cual permite que se haga de manera organizada y se va evacuando a medida que va llegando, evitando el represamiento de procesos. De igual manera el plan de caso favorece el conocimiento global del caso y el planteamiento de la ruta a seguir, los lineamientos se convierten en una fortaleza pues no se llega a improvisar o cambiar procesos con cada nueva administración, además permite que se lleve una continuidad en los procesos indistintamente del funcionario que los ejecute; finalmente la exploración de redes familiares fortalece los casos porque favorece el conocimiento, la explicación, corroboración y comprensión de la información primaria.

Como debilidades se encuentra la gestión documental, elaboración de informes que, aunque es necesaria quita tiempo, espacio y oportunidad de interactuar e intervenir con los usuarios; también los lineamientos institucionales tienen una cara débil y es por cuanto al volverse tan



**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



mecánicos puede restar asertividad, creatividad y calidez humana en los procesos; en cuanto al espacio físicos donde se desarrollan las actividades de la CDF1 se constituye en una debilidad por cuanto es muy pequeño el lugar para la cantidad de funcionarios, lo que hace que se deba estar buscando un lugar de ubicación mientras otros compañeros atienden los usuarios, así como tampoco se cuenta con una total privacidad para la atención de los mismos.

Los seguimientos a casos, la identificación de problemáticas, emisión de sugerencias, el acompañamiento a encuentros familiares y la planeación de temáticas e indagación de historia socio familiar son la oportunidad perfecta para generar cambios en las dinámicas, relaciones y vínculos familiares, así como también para la investigación social.

En cuanto a las amenazas están la cultura social, por cuanto vulnera el goce efectivo de los derechos de los NNA de Colombia contribuyendo estas problemáticas a generar más violencia, pobreza, subdesarrollo, disgregación de la familia, que como se sabe es la base de toda sociedad, entre otras, desencadenando algunas de ellas, en situaciones de salud pública. En lo referente al clima y cultura laboral también se convierte en una amenaza puesto que la carga laboral, sumado a la tensión que genera la atención a los usuarios que transfieren en muchas ocasiones sus angustias y problemáticas pueden forjar fricciones o distanciamientos involuntarios entre los funcionarios, así como también al ser cargos públicos puede crear prevenciones en las dinámicas y relaciones laborales. Para terminar, se destaca como una amenaza, la vulneración de la seguridad del personal que labora en la CDF1, en razón a, que, para algunas familias, pocas en verdad, según la experiencia vivida, tienen como única vía de resolución de conflictos las amenazas, maltratos verbales y violencia que en un momento dado se podría materializar en acciones en contra de los funcionarios que atienden sus procesos.





## **CAPITULO III**

### **3.1 Aportes y sugerencias**

#### **3.1.1 Aportes:**

Los aportes que hace la CDF1 a la formación profesional del trabajador social son muy valiosos, ya que es un espacio donde se desarrolla las competencias, habilidades de lo que es, desde mi punto de vista, la esencia del trabajador social; en el campo interdisciplinar, se dice que este, su mayor fortaleza la tiene precisamente en el abordaje que le da al ámbito familiar y el entramado con las redes de apoyo. Lo cual permite no solo completar la formación académica, sino también el enfrentamiento a la realidad familiar, social y laboral.

Otro gran aporte que brinda tanto la CDF1, sus funcionarios y el equipo interdisciplinar es la oportunidad de conocer y manejar los casos que allí llegan con el mismo profesionalismo de quienes ya están titulados; ahora bien, también es una gran responsabilidad y es allí donde se resalta la importancia de cada palabra o decisión que se dice o que se toma.

En cuanto a los aprendizajes como ya se mencionó antes, complementa, contrasta y actualiza lo visto desde la teoría y se denota la diferencia entre una práctica de intervención y la práctica profesional; claro teniendo en cuenta que el estudiante en formación durante el proceso ha adquirido más herramientas y conocimientos que le permiten llegar con posturas más seguras a esta fase, resaltando sí, el valor del proceso.

Los retos para el trabajador social en primera estancia es el reconocimiento de la corresponsabilidad social y ética que se tiene frente a los PARD, además la constante actualización que debe mantener en todos los temas a abordar como lo son para este caso, lineamientos institucionales, marco legal, situación y diagnóstico del campo de intervención buscando prestar una atención integral que beneficie al usuario, su familia, como a sus redes de apoyo.



**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



### **3.1.2 Sugerencias:**

Con la intención de tener un archivo disponible de temáticas que se puedan abordar ya sea para sensibilizar o intervenir en determinados momentos y casos, que así lo ameriten, se sugiere la construcción, planeación y registro en el drive de una serie de temas pertinentes e identificados en el diagnóstico. De otro lado, teniendo en cuenta que en los seguimientos no se debe abordar intervenciones como tal, se sugiere que cuando se identifiquen casos que ameriten la necesidad de fortalecer o ahondar en aspectos relevantes o de suma importancia, se realicen por lo menos una intervención de caso. En ese mismo sentido se propone adelantar talleres socioeducativos mediante la metodología grupal, logrando retomar temáticas identificadas en los seguimientos que permitan fortalecer las familias en las diferentes modalidades de los procesos administrativos de restauración de derechos.

Se recomienda que al momento de recepcionar el caso, una de las personas de apoyo se comuniquen con el familiar que aparece en los datos de contacto, suele ser muy repetitivo que lleguen a la CDF1, familiares buscando los menores: con la queja frecuente que los envían de una comisaria a otra o en el caso de los menores que son trasladados desde ICBF a clínicas, no se les da información a los familiares, lo que genera más caos, tensiones familiares y que estos lleguen a la CDF1 después de por lo menos un mes, sin saber de estos, por lo que llegan alterados y a la defensiva.

Se recomienda generar estrategias que propendan por mejorar el clima laboral, ya que este se puede ver afectado debido a las tensiones que deja la atención al público y la dinámica de conflicto que éste trae implícito.

Una recomendación para la Unimeta y específicamente para el programa es que la selección del personal para realizar la práctica



**FORMATO**  
**“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



profesional en las CDF, no solo se base en la escogencia por parte del practicante, sino que también este basado en un perfil académico y personal acorde a la responsabilidad de los casos que allí se manejan.

### **3.2 Normatividad externa e interna**

La normatividad tenida en cuenta a continuación dicta el marco jurídico en que se desarrolla la presente práctica profesional, el cual debe ser tenido en cuenta debido a la responsabilidad jurídica se adquiere con cada atención adelantada y culla fuente son los lineamientos técnico y operativos que guían el accionar de las comisarías de familia en Colombia.

LEY O NORMA	CONTENIDO
Constitución Política de Colombia (ART 44)	“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia” -Se tiene en cuenta para contextualizar la definición de familia ya que este es el eje de acción principal de las comisarias.
Ley 82 de 1993	Se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia. Concepto de familia y su protección especial. -La gran mayoría de los casos atendidos son de género femenino por lo cual se debe tener en cuenta esta normatividad.
Ley 294 de 1996	Modificada parcialmente por la Ley 575 de 2000 Desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Concepto de familia y sus integrantes. Señala los principios para su interpretación. Política de protección a la familia.



**FORMATO**  
**“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



	<p>-De las más relevantes a tener en cuenta puesto que sustenta la razón de ser de la CDFV, específicamente y de las comisarias en general.</p>
Ley 575 de 2000	<p>Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.</p>
Ley 599 de 2000	<p>Modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007 Código Penal Colombiano, en sus artículos 229, 230 y 230, tipificó los delitos de Violencia Intrafamiliar, Maltrato, mediante restricción de libertad física y ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad.</p> <p>-Necesaria tenerla en cuenta ya que es del campo de acción propio de la CDFV</p>
Ley 906 de 2004	<p>Modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. Derechos de las víctimas. Competencia de los jueces penales municipales</p>
Ley 1098 de 2006	<p>Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Protección integral y perspectiva de género. Misión de las Comisarías de Familia: prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar, y las demás establecidas en la citada Ley.</p> <p>-Es la base de toda atención ya que aquí se consagran las vulneraciones, amenazas o derechos garantizados de los seguimientos atendidos.</p>
Ley 1257 de 2008	<p>Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Definición de violencia contra la mujer, concepto de daño contra la mujer, principios de interpretación, derechos de las víctimas de violencia deberes de la familia y la sociedad, medidas de sensibilización y prevención, medidas de protección, medidas de atención.</p>



**FORMATO**  
**“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



	-Se tiene en cuenta para sustentar la prevención o sensibilización en cada seguimiento o atención realizada.
Ley 1564 de 2012	Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso
Ley 1639 de 2013	Se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la Ley 599 de 2000
Ley 1959 de 2019	Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar
Ley 2126 de 2021	Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones. -Sustenta el lugar de práctica profesional en el que se desempeñan las funciones actuales.
Ley 2197 de 2022	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones
Decreto 1630 de 2019	Define las acciones necesarias para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia y los criterios y procedimientos para el otorgamiento, la implementación y la prestación de las medidas de atención definidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008. -Criterios jurídicos que se deben tener en cuenta para la prevención y atención a las mujeres beneficiarias de los PARD.

Información tomada de: (lineamientos técnico operativos Comisarias de familia ICBF, 2022, p. 8.)

Referente al ámbito profesional del trabajador social también se hace necesario enmarcar el desempeño de este en el campo habilitado para desarrollar la práctica profesional desde el Código de ética que rige su





**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



accionar según el acuerdo 024 del 21 de agosto 2019, resaltando los principios fundamentales para la intervención profesional a la que hay lugar.

<b>Principio</b>	<b>Definición</b>
Justicia	Es dar a cada uno lo que le corresponde, sin discriminación y reconociendo la diversidad étnica y cultural. Así, los trabajadores sociales están llamados a asumir el compromiso de promover la justicia social para los sujetos, en particular, y para la sociedad, en general.
Dignidad.	Se refiere al valor inherente y único que merece todo ser humano. Corresponde a los trabajadores sociales el respeto de este principio en las relaciones con los sujetos.
Libertad.	La autodeterminación de las personas en la toma de decisiones y acciones, sin que sus actos afecten los derechos de otras. Los trabajadores sociales deben desplegar acciones para promover la participación con el fin de evitar o superar condiciones de sometimiento y dominación; como también ayudar a desarrollar la capacidad de tomar decisiones propias, en términos de empoderamiento y pleno desarrollo de sus potencialidades. De igual forma, la libertad se refiere a la autonomía de los trabajadores sociales en su ejercicio profesional.
Igualdad.	Hace referencia a los mismos derechos y oportunidades para todas las personas, sin discriminación por razones de sexo, raza, origen, lengua, religión, opinión pública o filosófica. Por tanto, los trabajadores sociales orientarán su intervención hacia el acceso y goce efectivo de derechos y la reducción de desigualdades, buscando garantizar la supresión de todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e inequidad.
Respeto	Consideración debida a los otros por su condición de seres humanos. En el ejercicio profesional los trabajadores sociales deben actuar reconociendo los derechos de los sujetos, sus opiniones, las diferencias culturales y las diversas miradas de la realidad social.
Solidaridad	Entendida como la intervención en acciones vinculadas a una causa. Se expresa en la voluntad y la capacidad profesional

	<b>FORMATO</b> <b>“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”</b>	
---	--	---

	de los trabajadores sociales en direccionar procesos y movilizar recursos con el propósito de atender situaciones de vulnerabilidad de la población y sus demandas sociales, y con miras a lograr cambios o transformaciones para el logro de bienestar, equidad y calidad de vida.
Confidencialidad	Otorgar a la información obtenida el carácter de secreto profesional, respetando la privacidad de los sujetos.

Fuente: (Codigo de Etica de lo Trabajadores Sociales en Colombia, 2019)

### 3.3 Evidencias objetivas

Para dar aplicación al plan de acción que a continuación se expondrá, se tuvo en cuenta las fases propuestas por Lillo Nieves y Elena Rosselló, autoras del Manual para el Trabajo Social Comunitario. Bajo el modelo de Análisis de Necesidades, para ello refieren. Según Nieves, Róselo (2004), “importante realizar una planificación sistemática antes de lanzarse a realizar acciones de intervención, para lo cual consistirá en diseñar e implementar un sistema eficaz de acción que responda a las necesidades” (p. 123) que para este caso es familiar. Cuya estructura de las fases está distribuida de la siguiente manera. Según Lillo & Rosello, 2004

- a) Análisis de las Necesidades de intervención Socioeducativa (A.N.I.S.E). Busca descubrir cuál es el problema a resolver.
- b) Diseño o planificación de proyectos y programas, esta fase permite plantear los objetivos claros que delimitaran que se debe hacer y hacia dónde ir.
- c) Implementación o puesta en práctica, aquí se trata de poner a prueba lo que se ha planeado. Finalmente, está la fase,
- d) Evaluación de la intervención y su impacto, se determina si el problema se resolvió, mitigó o se aportó a su solución, de igual manera permite emitir un juzgar o replantear si es el caso la intervención y su impacto.



**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



Para la planeación de las acciones a realizar mediante la presente practica empresarial, se ha tenido muy en cuenta entre otros aspectos los conceptos teóricos de familia y corresponsabilidad ya que es parte de la razón de ser de esta intervención.

Así es para Ezequiel Ander-Egg,

La familia es una organización natural que siempre está en crisis, ya que es muy probable que siempre aparezcan nuevas formas de familia dependiendo la evolución de la sociedad, la cultura, los modelos matrimoniales y otros factores que influyen en sus modos concretos (Ander-Egg, 1995, p. 127)

Así, como también se consagra en la Constitución Nacional

ARTICULO 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley. Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progenitura responsable. La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá





**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.

(Artículo 42, 1991)

Como lo resalta la Constitución que actualmente rige, la familia no solo es la base de la sociedad, sino que también diferentes actores son corresponsables de garantizar sus derechos de ahí la razón de tener en cuenta el concepto de corresponsabilidad y el papel que desempeña en la familia, el estado y la sociedad.

Por lo tanto, se entiende por corresponsabilidad:

la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención cuidado y protección”. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes (lineamiento técnico de implementación del modelo de RD, p. 5)

De manera tal que el plan de mejoramiento este alineado y orientado por la relevancia que tiene la familia en la sociedad y el papel corresponsable que desde esta postura se debe asumir, diseñando así, de acuerdo al diagnóstico inicial y al Dofa expuesto anteriormente una hoja de ruta que contribuya no solo al cumplimiento de las funciones ya establecidas sino también al aporte personal y profesional que se le imprimió.



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



**3.43.4 Plan de mejoramiento**



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



PLAN DE MEJORAMIENTO					
FASE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Análisis de necesidades de la intervención socioeducativa. (Diagnóstico)	Gestionar la documentación, seguimientos y acompañamiento requeridos por la dependencia asignada mediante el fortalecimiento y promoción de dinámicas familiares generativas de manera tal que contribuya con los objetivos y metas planteadas por la CDF1.	Recepción de casos, subirlos al sistema, agendamiento de cita y archivar Esto se hace desde el inicio de la practica 03-03-23 hasta la finalización 31-05-23	Digitalización de la información en el driver. Llamadas telefónicas y consignación en agenda de la oficina.	3 semanales 12 mensuales 36 durante la practica  Se paso la expectativa se registraron 45 casos nuevos	Base de datos Agenda
	Gestionar la documentación, seguimientos y acompañamiento requeridos por la dependencia asignada mediante el fortalecimiento y promoción de dinámicas familiares generativas de manera tal que contribuya con los objetivos y metas planteadas por la CDF1.	Seguimiento al caso Esto se hace desde el inicio de la practica 03-03-23 hasta la finalización 31-05-23	Lectura para conocer el caso	32 diarios, de lunes a jueves 8 semanales 32 mensuales Durante la práctica de 86 agendados, se realizaron 60 seguimientos los 26 restantes no asistieron, sin embargo, se tuvo que dejar informe secretarial	Informe Base de datos Archivo físico
	Gestionar la documentación, seguimientos y	Elaboración de informes	Diligenciamiento del formato	2 diarios de lunes a jueves	Informe Base de datos



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



	acompañamiento requeridos por la dependencia asignada mediante el fortalecimiento y promoción de dinámicas familiares generativas de manera tal que contribuya con los objetivos y metas planteadas por la CDF1.	Esto se hace desde el inicio de la practica 03-03-23 hasta la finalización 31-05-23		8 semanales 32 mensuales Durante la práctica se realizaron los 86 puesto que en todos los casos se debe leer previamente y tener diligenciado parte del informe, además, que si el informe no se culmina va un informe secretarial.	Archivo físico
Diseño o planificación de proyectos o programas. (Planificación)	Identificar con los usuarios las dificultades, recursos y potencialidades de modo que permita el diseño de las temáticas más adecuadas para cada caso generando conciencia y corresponsabilidad en las relaciones familiares	Seguimiento al caso  Esto se hace desde el inicio de la practica 03-03-23 hasta la finalización 31-05-23		2 diarios de lunes a jueves 8 semanales 32 mensuales Finalmente, durante la práctica se realizaron 60 seguimientos efectivos los cuales permitieron el cumplimiento del objetivo.	
	Identificar con los usuarios las dificultades, recursos y potencialidades de modo que permita el diseño de las temáticas más adecuadas para cada caso generando conciencia y	Diseño y planeación de temáticas pertinentes a las necesidades identificadas		10 planeaciones durante la practica 1-Pautas de crianza 2-Comunicación asertiva-Resolución de conflictos 3-Autocuidado y cuidado mutuo	Formatos Base de datos



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



	corresponsabilidad en las relaciones familiares			4-Proyecto de vida 5-Sexualidad y derechos sexuales 6-Corresponsabilidad familiar 7-Alienación parental 8-Ocupacion del tiempo libre 9-Autorreconocimiento y autoestima 10-Conociendo nuestros derechos 11- Clima y cultura laboral 12- Uso adecuado del celular En este objetivo se pasó la expectativa de 10 temáticas ya que se llegó a la elaboración de 12 temáticas que hacen parte del banco de recursos	
Implementación o puesta en práctica. (Ejecución)	Identificar con los usuarios las dificultades, recursos y potencialidades de modo que permita el diseño de las	Seguimiento al caso		Ver anexo- lista de Excel	Listado de Excel atenciones realizadas



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



	temáticas más adecuadas para cada caso generando conciencia y corresponsabilidad en las relaciones familiares.				
	Realizar promoción y prevención con el fin de sensibilizar los actores que intervienen en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en la CDF1, mediante tres jornadas, dirigidas a cada actor según la necesidad identificada durante la práctica y que den cuenta de los ámbitos de intervención del Trabajador Social.	Jornadas de promoción, prevención y sensibilización		3 durante la practica:  1.Medio familiar (M.F) 28-04-2023 jornada mañana 2 horas (5 familias) Temáticas: Derechos de la familia y los NNA Corresponsabilidad con enfoque de derechos. Asistieron: representación de 5 familias, 7 personas  2. Familias por reintegro. 8-05-2023 jornada tarde 3:00-5:00 pm 2 horas (5 familias) Temáticas:  Comunicación asertiva y resolución de conflictos.	



**FORMATO**  
**“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



				<p>Pautas de crianza Asistieron: representación de 7 familias</p> <p>3-funcionarios: Temática: Clima y cultura laboral 11-05-2023 jornada de la tarde 3:30-5:30 (8 funcionarios) Asistieron: 11 funcionarios</p>	
	<p>Identificar con los usuarios las dificultades, recursos y potencialidades de modo que permita el diseño de las temáticas más adecuadas para cada caso generando conciencia y corresponsabilidad en las relaciones familiares.</p>	<p>Acompañamiento en encuentros familiares con la respectiva gestión documental</p>	<p>Estar de forma presencial acompañando el desarrollo del encuentro familiar.</p>	<p>En promedio 21 familias cada viernes 12 familias mensual 36 encuentros familiares durante la practica</p>	<p>Listas de asistencia Evidencia fotográfica</p>
	<p>Identificar con los usuarios las dificultades, recursos y potencialidades de modo que permita el diseño de las temáticas más adecuadas para cada caso generando</p>	<p>Intervenciones de caso, dirigidas a familias o personas que de manera particular se han seleccionado por su</p>		<p>21 mensuales 6 durante la practica Marzo: 14-03-23 PARD-310-22 17-03-23. PARD-712-22</p>	<p>Informe Evidencia fotográfica</p>



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



	conciencia y corresponsabilidad en las relaciones familiares.	caso y la necesidad que presentan en particular.		Abril: 20-04-23 PARD-637-22 21-04-23 PARD-27-23  Mayo: 12-05-23 PARD-637-22 familia extensa (abuelita y tía) A la fecha se realizaron 5 intervenciones de caso	
Evaluación de la intervención y su impacto. Evaluación.	Se lo dio cumplimiento a cada objetivo específico, no obstante, se encuentran dificultades para llevarlos a cabo en razón a la falta de recursos estructurales y materiales ya que la planta física está muy limitada en su espacio y materialmente se debe llevar desde un esfero en adelante, solo se proporciona hojas e impresiones.	Las actividades planteadas se llevaron a cabo un gran reto a modo personal en esta área fue mejorar la habilidad de digitación y manejo de las TIC	Respecto de la metodología ya hay un lineamiento e instrumentos prediseñados, no obstante, el campo de practica y el personal profesional que acompaña el proceso da libertad para aportar nuevas ideas o formas de desempeño.	En cuanto a los indicadores se logró llevar a cabo y en las fechas propuestas en algunos casos superando, aunque por poca diferencia las expectativas. A favor se resalta la importancia de generar un cronograma que guía una ruta.	Están las evidencias



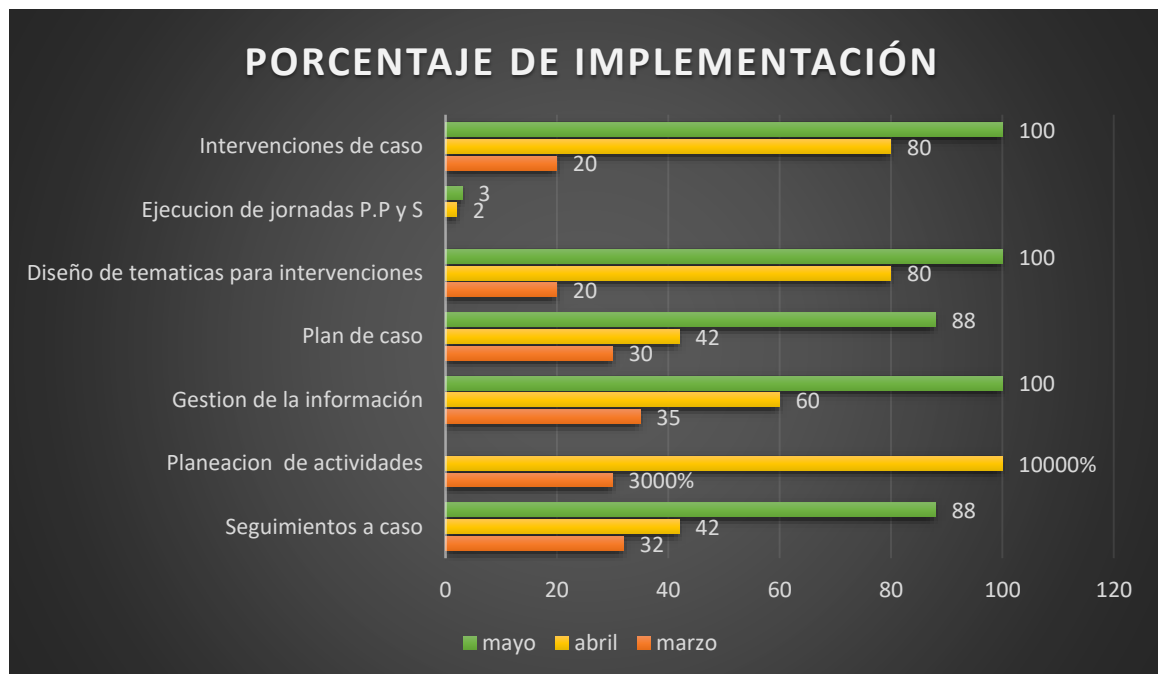


### 3.5 Productos como resultado

Como resultado de la práctica se entrega como producto lo siguiente

- Actualización de la base de datos
- Archivo, agendamiento, seguimiento, informe de 80 procesos-PARD
- Intervención de caso a 6 beneficiarios de procesos-PARD
- 3 talleres socioeducativos en las modalidades de medio familiar, familias de reintegro y funcionarios de la CDF1
- Diseño y planeación de 12 temáticas las cuales fueron aportadas al banco de datos.

### 3.6 Porcentaje de implementación del plan de práctica II entrega.



Fuente: Elaboración propia

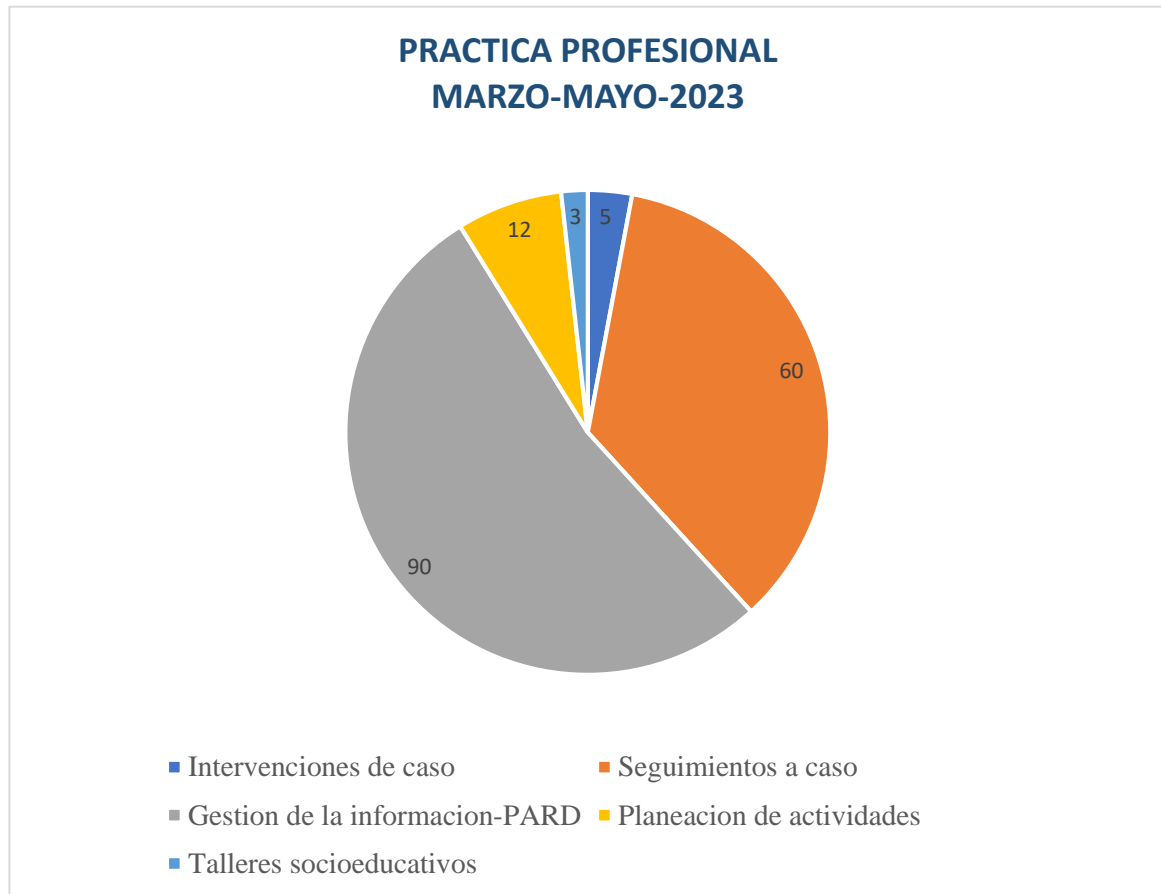


## FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



A la fecha de entrega del segundo informe se ha logrado avanzar según lo proyectado, sin embargo, la semana de receso modifica lo planeado al inicio puesto que no se tuvo en cuenta que este tiempo habría cese de actividades.

### Porcentaje de implementación del plan de práctica a la fecha.



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a como lo presenta el anterior grafico el cual muestra lo realizado durante la implementación de la practica y lo esbozado en el plan de mejoramiento se concluye que se logro cumplir con el cronograma, se debió hacer un cambio de fechas en los talleres dirigidos a familias de reintegro y funcionarios de la CDF1, en razón a que la fecha programada inicialmente estaba establecida



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



para una semana después de la fecha de entrega del presente informe; lo referente a las intervenciones de caso se han llevado a cabo 5, aún falta una porque está programada para la última semana de mayo; se proyectó en un inicio la planeación de 10 temáticas, sin embargo se realizaron 12 por la misma necesidad de temas a abordar; por lo demás se pudo llevar a cabo tanto en tiempo, expectativa de participación como en las temáticas seleccionadas.

La información que presento a continuación tiene como base 80 seguimientos efectivos (solo se registran los efectuados o con gestión documental)

Matriz de implementación del plan de práctica

	# PARD	MOTIVO INGRESO	Fecha y hora de seguimiento	NNA Genero			Edad	Modalidad	
				M	F	Otro		MF	HS
1	733/2022	VIF.P.A.S. NEG	27-feb-23		X		15	X	
2	704/2022	P. A. S	28-feb-23		X		14	X	
3	729/2022	P. A. S	28-feb-23		X		14	X	
4	223/2022	P. A. S	1-mar-23		X		13	X	
5	231/2022	P. A. S	1-mar-23		X		18	X	
6	362/2022	P. A. S	2-mar-23 2-05-2023		X		17	X	
7	392/2022	VIF.P.A.S. NEG	2-mar-23	X			8	X	
8	395/2022	VIF.P.A.S. NEG	2-mar-23	X			6	X	
9	594/2022	VIF.P.A.S. NEG	6-mar-23	X			11		
10	595/2022	VIF.P.A.S. NEG	6-mar-23		X		9	X	
11	469/2022	P. A. S	7-mar-23	X			5	X	
12	329/2022	P. A. S	8-mar-23		X		10	X	
13	340/2022	P. A. S	8-mar-23		X		14	X	
14	007/2023	P. A. S-VIF	13-mar-23 18-may-23		X		6	X	
15	446/2022	P. A. S	13-mar-23	X			9	X	
16	310/2022	VIF-NEGLI	14-mar-23		X		6	X	
17	150/2023	VIF-NEGLI	15-mar-23		X		5		X
18	151/2023	VIF-NEGLI	15-mar-23	X			1		X
19	152/2023	VIF-NEGLI	15-mar-23		X		1		X
20	416/2022	P. A. S	16-mar-23		X		10	X	
21	006/2023	P. A. S	16-mar-23 30-mar-23 12-abr-23		X		11	X	
22	712-713-714/2022	VIF-NEGLI	17-mar-23 Inv. Caso		X				X



**FORMATO**  
**“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



23	573/2022	P. A. S-NEGL	21-mar-23 13-abr-23	X			13		X
24	203/2022		21-mar-23		X			X	
25	637/2022	P. A. S	22-mar-23 30-mar-23 26-abr-23- I.C		X		16		X
26	284/2022	P. A. S	22-mar-23		X		17	X	
27	250/2022	P. A. S	23-mar-23		X		9	X	
28	027/2023	VIF.P.A.S. NEG	28-mar-23 27/04/2023		X		3		X
29	028/2023	VIF.P.A.S. NEG	28-mar-23 27/04/2023		X		1		X
30	099/2022	VIF.P.A.S. NEG	28-mar-23 12-abr-23	X			5		X
31	110/2022	VIF.P.A.S. NEG	28-mar-23 12-abr-23	X			7		X
32	305/2022		29-mar-23	X			13	X	
33	009/2023	VIF-NEGLI	29-mar-23 10-abr-23	X			7	X	
34	179/2023	P. A. S	10-abr-23 20-abr-23 2-may-23		X		17	X	
35	129/2023	P. A. S	11/04/2023		X		12	X	
36	130/2023	P. A. S	11/04/2023	X			10	X	
37	218/2023	P. A. S	12/04/2023		X		14	X	
38	003/2023	P. A. S	13/04/2023 25/04/2023	X			13	X	
39	450/2022	P. A. S	17/04/2023		X		16	X	
40	530/2022	VIF.P.A.S. NEG	17/04/2023 2/05/2023		X		15		X
41	125/2023	P. A. S	18/04/2023		X		9	X	
42	167/2023	P. A. S	18/04/2023	X			5	X	
43	221/2023	P.A-S- VIF	19/04/2023 03/05/2023		X		13		X
44	247/2023	P.A-S- VIF	20/04/2023		X		13	X	
45	189/2023	P. A. S	20/04/2023		X		13	X	
46	188/2023	P. A. S	24/04/2023 3/05/2023		X		10	X	
47	232/2023	P.A.S. NEG	25/04/2023		X		13		X
48	066/2023	P. A. S	26/04/2023 17/05/2023		X		15	X	
49	273/2023	CONDUCTAS INADECUADAS Y DELICTIVAS	26/04/2023		X		15	X	



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



50	526/2022	NEGLI	27/04/2023	X			9	X	
51	527/2022	NEGLI	27/04/2023	X			7	X	
52	528/2022	NEGLI	27/04/2023		X		3	X	
53	263/2023	NEGLI	3/05/2023	X			6		X
54	264/2023	NEGLI	3/05/2023		X		5		X
55	265/2023	NEGLI	3/05/2023	X			3		X
56	VER. DER.	VIF	3/05/2023	X			3meses	X	
57	182/2023	P.A.S VIF	4/05/2023		X				X
58	291/2023	P.A.S VIF	9/05/2023 16/05/2023			X	13		X
59	154/2023	P.A.S VIF	9/05/2023		X		10		X
60	294/2023	P.A. S	15/05/2023	X			11	X	

La tabla anterior muestra el número de proceso administrativo que se le asigna al NNA en la CDF1, el motivo de ingreso, las fechas en que recibió las atenciones (seguimientos), con que genero se identifica el NNA, la edad de este, y bajo que modalidad quedo el auto de ubicación del NNA.

	Tipología familiar					
	Extensa	nuclear	monoparental		recompuesta	Otra
			P	M		
1	X					
2				X		
3				X		
4				X		
5	X					
6	X					
7	X					
8	X					
9	X					
10	X					
11					X	
12				X		
13	X					
14					X	
15				X		
16					X	
17						X
18						X
19						X
20	X					



FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



21					<u>X</u>	
22						<u>X</u>
23						<u>X</u>
24						
25						<u>X</u>
26				<u>X</u>		
27	<u>X</u>					
28						<u>X</u>
29						<u>X</u>
30						<u>X</u>
31						<u>X</u>
32						
33	<u>X</u>					
34				<u>X</u>		
35				<u>X</u>		
36	<u>X</u>					
37					<u>X</u>	
38		<u>X</u>		<u>X</u>		
39						
40						<u>X</u>
41					<u>X</u>	
42	<u>X</u>					
43	<u>X</u>					
44					<u>X</u>	
45				<u>X</u>		
46	<u>X</u>					
47						<u>X</u>
48	<u>X</u>					
49	<u>X</u>					
50		<u>X</u>				
51		<u>X</u>				
52		<u>X</u>				
53						<u>X</u>
54						<u>X</u>
55						<u>X</u>
56		<u>X</u>				
57						<u>X</u>
58						<u>X</u>
59						<u>X</u>
60				<u>X</u>		



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



Esta tabla muestra a que tipología de familia pertenece el NNA que quedo bajo la modalidad de medio familiar actualmente, los que están en hogar sustituto se clasifican en otra puesto que es temporal la familia en la que están.

	Novedad							
	Asistió	No asistió	reprogramo	Gestión interdisciplinar	Plan de caso		Subido al sistema	
					Si	No	Si	No
1	X			X		X	X	
2	X			X		X	X	
3	X			X		X	X	
4	X					X	X	
5		X		CIERRE		X	X	
6	X			X		X	X	
7		X	X				X	
8		X	X				X	
9	X			X		X	X	
10	X			X		X	X	
11	X					X	X	
12	X					X	X	
13	X					X	X	
14	X			X		X	X	
15	X			X		X	X	
16	X			X		X	X	
17	X			X		X	X	
18	X			X		X	X	
19	X			X		X	X	
20	X			X		X	X	
21	X				X		X	
22	X			X		X	X	
23	X					X	X	
24		X					X	
25	X			X		X	X	
26	X			X		X	X	
27	X			X		X	X	
28		X				X	X	
29		X				X	X	
30	X			X		X	X	
31	X			X		X	X	
32		X	X			X	X	
33		X	X		X		X	
34		X	X			X	X	
35	X			X	X		X	



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



36	X					X	X	
37	X					X	X	
38	X	X	X		X		X	
39		X				X	X	
40	X	X	X	X		X	X	
41	X				X		X	
42	X					X	X	
43	X				X		X	
44	X					X	X	
45	X					X	X	
46	X			X		X	X	
47	X			X		X	X	
48	X	X	X			X	X	
49	X			X	X		X	
50	X	X				X	X	
51	X	X				X	X	
52	X	X				X	X	
53	X			X		X	X	
54	X			X		X	X	
55	X			X		X	X	
56	X			X		X	X	
57		X				X	X	
58	X			X		X	X	
59	X			X		X	X	
60	X					X	X	

Esta tabla presenta si las personas agendadas asistieron o no al seguimiento, si, se reprogramo el seguimiento; si, se articuló alguna gestión con el área de jurídica, psicología o alguna institución externa, si, era necesario realizar plan de caso y finalmente si, se subió al sistema la información.

El conglomerado de la matriz anterior, que representa las atenciones realizadas durante el periodo de practica se puede decir que se registraron 60 procesos administrativos de restauración de derechos (PARD), de los cuales 20 requirieron una o varias atenciones adicionales ya sea, porque el caso lo ameritaba o porque había la necesidad de reagendarlo. En cuanto a los datos registrados se determinó lo siguiente:





**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



DESCRIPCIÓN	DATO	CANTIDAD	%
MOTIVO DE CONSULTA	P. A. S	46	66%
	NEGLIGENCIA-VIF	14	24%
GENERO	Masculino	20	33.5%
	Femenino	39	65%
	Otro	1	1.5%
EDADES	Primera infancia (0-5 años)	13	21%
	Infancia (6-11)	22	37%
	Adolescencia menor de 14 (12-14)	15	25%
	Adolescencia Joven (15-18)	10	17%
MODALIDAD	Medio familiar (M. F)	41	67.5%
	Hogar sustituto (H. S)	19	32.5%
TIPOLOGÍA FAMILIAR	Extensa	17	28.5%
	Monoparental J. M	11	17.5%
	Recompuesta	7	12.5%
	Nuclear	5	8%
	H. S	20	33.5%
ASISTENCIA A LOS SEGUIMIENTOS	SI	52	87%
	NO	8	13%
GESTIÓN INTERDISCIPLINAR		30	50%
SISTEMATIZACIÓN		60	100%

En cuanto a los tres talleres aplicados con el objetivo de realizar promoción y prevención con el fin de sensibilizar los actores que intervienen en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en la



**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



CDF1, de acuerdo a la identificación y selección de temáticas pertinentes a cada actor; como fueron medio familiar, familias de reintegro y un último taller dirigido a los funcionarios de la comisaria en mención se puede decir que se aplicó una encuesta a los dos primeros para medir el impacto de pertinencia y la respectiva retroalimentación con los funcionarios de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



Encuesta aplicada a los talleres socioeducativos 1 y 2. Al final de la capacitación

TALLERES SOCIOEDUCATIVOS				
FECHA	TEMA	JUSTIFICACIÓN	PROYECCIÓN DE ASISTENCIA	ASISTENCIA
28-04-2023	Corresponsabilidad con enfoque de derechos	Se identificó que las familias en su mayoría desconocen el termino de corresponsabilidad familiar, además de tampoco conocer los derechos que tienen los NNAJ y la intervención que puede hacer el Estado y/o la sociedad cuando se vean vulnerados sus derechos.	5 familias	Representación de 5 familias, 7 personas
8-05-2023	Comunicación asertiva, Estilos de crianza y resolución de conflictos.	Durante los seguimientos como también en los acompañamientos en los encuentros familiares se identificó que las familias precisan P y P en este tema, que permita fortalecer sus dinámicas y vínculos familiares.	5 familias	Representación de 7 familias
11-05-2023	Clima y cultura laboral	En el transcurso del desarrollo de la practica profesional se logró identificar que la atención al publico que se presta en la CDF1 y por el tipo de conflictos y casos que se recepcionan allí provoca que se pueda generar estrés y con ello tensiones individuales como también interpersonales, además de no propiciar espacios que promuevan y favorezca un clima laboral que fortalezca la cohesión de grupo.	8 funcionarios	11 funcionarios

12 personas respondieron.



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



PREGUNTAS	RESPUESTAS			
	Mala	Regular	Buena	Excelente
¿Como evalúa la atención en la CDF1?	1	2	3	6
¿Como le pareció el taller?			4	8
¿Se Comprendió?	Si	No	Totalmente	No del todo
	4		8	
¿Considera que los temas tratados en este taller son pertinentes para su caso?	5		6	1
¿Qué tan dispuesto(a) está a aplicar lo aprendido el día de hoy?	Poco	Algunas veces	Muy dispuesto(a)	
	1		11	
¿Alguna sugerencia? 1- Que muchas gracias por este taller 2- Todo bien 3- No, solo que Dios los bendiga a todos y gracias por el apoyo 4- Es muy bueno 5- No.				



**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



De los talleres socioeducativos y de las encuestas aplicadas se puede deducir que la CDF1 deja una imagen favorable respecto de su atención, ya que solo a una persona de 12 le parece mala la atención y a dos les parece regular quiere decir que nueve personas se sintieron bien atendidas.

Respecto de la evaluación a los dos talleres dirigidos a las familias les pareció adecuado, comprensibles y pertinente a sus casos en la mayoría solo una persona respondió que no del todo se ajustaba a su situación; el 92% de los asistentes al taller están muy dispuestos a aplicar los aprendizajes, eso lo evidencia la asistencia, la participación y los seguimientos.

En cuanto a las sugerencias, mas que estas lo que dejaron fue buenos comentarios que motivan a seguir trabajando y reforzando la promoción y prevención dirigida a las familias inmersas en los PARD y lograr extenderlas a la población en general.

El ultimo taller dirigido a los funcionarios permitió un espacio de concientización de la importancia de identificar y ser intencionales con la generación de la cultura y clima laboral que se forja al interior de la CDF1, además de facilitar un momento de esparcimiento donde se logro cambiar los temas cotidianos de los casos atendidos; compartir un poco de gustos y preferencias personales, se resalto la labor de cada uno y se celebró los cumpleaños de los compañeros que habían cumplido en el primer semestre, al finalizar el espacio se hizo una retroalimentación del tema y la pertinencia en el clima actual de la CDF1 concluyendo que era necesario este tipo de espacios ya que todos coincidieron respecto del estrés que se maneja en el día a día y la importancia de conocerse un poco mas y compartir espacios y momentos que los saquen de la rutina.



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



En los anexos se encontrarán las listas de asistencia, evidencias fotográficas y el formato de la encuesta aplicada.



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



### 3.7 Certificación de la practica



SECRETARIA DE GOBIERNO Y  
POSTCONFLICTO  
DIRECCIÓN DE JUSTICIA  
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA

**DIANA YULIET MARTINEZ RAMOS**, MP 151124005-I. Trabajadora Social de la Comisaria Primera de Familia y en calidad de tutora.

#### CERTIFICO QUE

**SONIA JANNETH MUÑOZ GONZALEZ**, identificada con C.C. N° 39.659.550 de Bogotá, en calidad de practicante profesional de Trabajo Social de la Corporación Universitaria del Meta "UNIMETA" adelantó las prácticas profesionales en la comisaria Primera de Familia en el área de Trabajo Social, con un total de 620 horas de práctica, llevando a cabo las siguientes funciones, en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos:

- Seguimientos sociofamiliares con los respectivos informes.
- Acompañamiento encuentros familiares
- Gestión documental
- Alimentación del banco de recurso y actualización del sistema.
- Capacitaciones socio-pedagógicas
- Diseño y planeación de temáticas pertinentes a las necesidades identificadas

**SONIA JANNETH MUÑOZ GONZALEZ**, se destacó por su compromiso, responsabilidad, trabajo en equipo, iniciativa y creatividad.

En constancia se firma el día 15 de mayo de 2023

Cordialmente:

  
**DIANA YULIET MARTINEZ RAMOS**  
Trabajadora Social Comisaria Primera de Familia  
MP 151124005-I

### 3.8 Conclusión

Bajo la experiencia personal, es de acotar que al inicio de la practica empresarial, costo tiempo y trabajo comprender las lógicas de una institución estatal y el sector donde se acciona, el ámbito en el cual se desempeña, pero una vez superado el primer impacto de cómo se desenvuelven las dinámicas, el espacio en el que tiene interferencia la CDF1, considero que es una excelente plaza de intervención para un trabajador social ya que hay una dependencia especializada para la intervención en familia desde la disciplina de Trabajo Social y al combinarse estas dos oportunidades hacen perfecto el ámbito de acción e inferencia del quehacer del trabajador social, además de ver la oportunidad mediante esta práctica de recoger los conocimientos adquiridos respecto de la metodología del Trabajo Social en los ámbitos de intervención como son: caso, grupo, familia, comunidad y organizacional, resaltando también la confianza que se delega en el manejo de información y procesos teniendo en cuenta que falta el título profesional.

En cuanto a las funciones y los objetivos planteados se puede concluir que se consiguió llevar a cabo cada uno de estos en su totalidad; los seguimientos y acompañamientos en los encuentros familiares permitieron no solo conocer la realidad que enfrenta la familia colombiana actualmente como es que en pleno siglo XXI la mayor causa de violencia contra los NNA se la violencia sexual y peor aun perpetrada en su gran mayoría por un familiar cercano, también pone al descubierto el desconocimiento de los derechos y la carencia de herramientas para enfrentar las crisis familiares, ahora bien, los seguimientos son una oportunidad para la identificación de problemáticas y proyección de programas en pro del fortalecimiento de las dinámicas y vínculos en las familias.

La gestión documental permito desarrollar destrezas en el manejo de las “TIC”, el conocimiento de rutas de atención, así como el diligenciamiento interdisciplinar e interinstitucional.





**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



La planeación de temáticas pertinentes a los casos manejados a través de los seguimientos y acompañamientos a encuentros familiares dinamizaron la promoción y prevención logrando con las familias seleccionadas ahondar más allá de los que permite realizar un seguimiento PARD y alcanzar un mayor impacto.

De otro lado, el ámbito familiar y las problemáticas que maneja las comisarías y específicamente en la CDF1, son una gran oportunidad para la investigación y la sistematización de experiencias en el campo del Trabajo Social ya que permite ser una gran fuente para la realización de trabajos de grado y para analizar, reflexionar e interpretar críticamente sobre las practicas realizadas, lo cual promovería la producción de nuevos conocimientos y/o practicas pertinentes a la realidad actual, además de articular una continua retroalimentación entre las instituciones y la academia.

### Anexos:

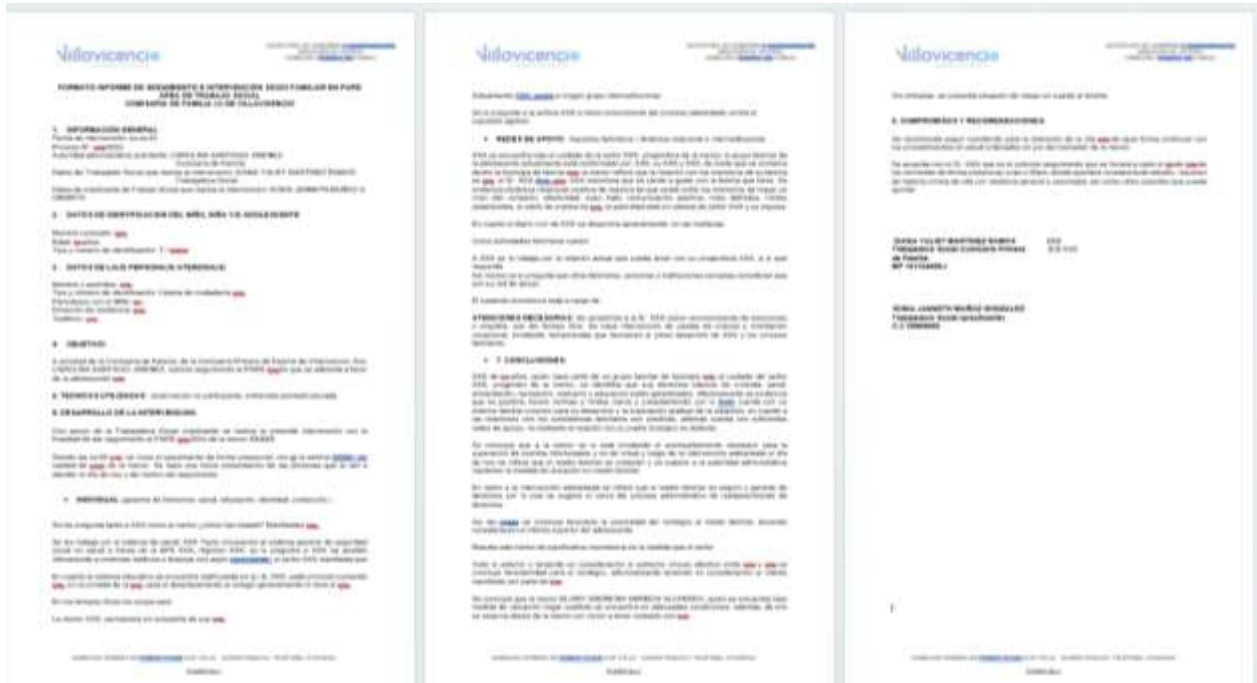
Los anexos en este apartado se dispondrán de acuerdo a cada objetivo planteado.

### Anexos 1. Actividades correspondientes al objetivo 1.

#### Gestión documental

Plantilla seguimiento de caso

Al inicio se dio una guía, pero con los días se le fue modificando de acuerdo con el criterio del autor.





## FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



Base de datos Resumen de atenciones durante la práctica.

Base de datos personal

sonia janneth - Personal > Escritorio > COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA >

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
CERTIFICADOS ASISTENCIA TALLES DE P...	✓	9/05/2023 12:16 p. m.	Carpeta de archivos	
Documentos y lineamientos Comisaria d...	✓	8/04/2023 2:21 a. m.	Carpeta de archivos	
FORMATOS COMISARIA PRIMERA DE FA...	✓	3/05/2023 6:09 p. m.	Carpeta de archivos	
PLANES DE CASO	✓	16/03/2023 4:29 a. m.	Carpeta de archivos	
ACTA DE UBICACION EN MEDIO FAMILIAR	✓	3/05/2023 6:52 p. m.	Documento de Mi...	1.640 KB
ACTA EGRESO 12-04-2023 HERMANOS ...	✓	13/04/2023 6:43 a. m.	Documento de Mi...	1.682 KB
ACTA EGRESO 14-04-23 AARON	✓	14/04/2023 3:57 p. m.	Documento de Mi...	1.681 KB
ACTA UBICACION 12-04-2023 HERMAN...	✓	13/04/2023 6:43 a. m.	Documento de Mi...	1.638 KB
Actividad 2 hojas para recortes	✓	8/05/2023 10:46 a. m.	Documento de Mi...	1.159 KB
ACTIVIDADES DE INTERVENCION - Acce...	✓	7/03/2023 8:02 p. m.	Acceso directo	2 KB
CERTIFICADO DE ASISTENCIA TALLERES ...	✓	6/05/2023 2:57 p. m.	Documento de Mi...	130 KB
CORRECCION INFORME VALORACION SO...	✓	4/05/2023 3:55 p. m.	Documento de Mi...	144 KB
correo solicitud cupo H.S.	✓	12/04/2023 4:48 p. m.	Documento de Mi...	14 KB
INFORME VALORACION SOCIO FAMILIAR...	✓	4/05/2023 8:36 a. m.	Documento de Mi...	141 KB
PLANEACION DE ACTIVIDAD 1- 28-04-2...	✓	27/04/2023 5:45 a. m.	Documento de Mi...	29 KB
PLANEACION DE ACTIVIDAD 2 8-05-23	✓	11/05/2023 5:04 a. m.	Documento de Mi...	111 KB
PLANEACION DE ACTIVIDAD 3 11-05-23	✓	11/05/2023 11:19 a. m.	Documento de Mi...	185 KB
SEGUIMIENTO A ENCUENTROS FAMILIAR...	✓	7/03/2023 8:02 p. m.	Acceso directo	2 KB
SEGUIMIENTOS PARD - Acceso directo	✓	7/03/2023 7:57 p. m.	Acceso directo	2 KB

Drive

Buscar en Drive

Mi Drive

Drive CDF1 Área de Trabajo Social

Tipos de archivos • Personas • (Fecha modificación)

Carpeta

- 2023 ENCUENTRO...
- ACTA DE EGRE...
- BAJOS DE REGU...
- BASES DE DATOS
- ENCUENTROS F...
- LISTADO DE VIS...
- PLANES DE CASO
- PROCESOS RAT...
- PROCESOS SOC...
- SEGUIMIENTOS...
- SEGUIMIENTO...
- TALLERES SOC...
- Visitas Domici...

182,3 MB de 15 GB usados

Obtener más almacenamiento



**TALLER DE AUTOEJERCICIO**

**Metodología**

**Actividad**

Los hábitos en general se logran cuando la acción que la persona realiza se torna significativa. Entonces se incorpora a la vida cotidiana sin ser una obligación o representar un esfuerzo. Para ello es necesario reconocer las consecuencias positivas que se derivan de las conductas propuestas y las negativas de una actitud indiferente hacia ellas. <https://www.youtube.com/watch?v=810111111111>

Toda consecuencia tiene una causa, y si se logra que los participantes del taller las relaciones, la formación de hábitos se logra con mayor facilidad.

**Duración: 30 minutos**

**Objetivos específicos:**

Que los participantes

- Reconocer las consecuencias positivas que los hábitos de higiene personal brindan a su salud.
- Conocer hábitos relacionados con el cuidado de la salud, de la higiene personal y de los otros.

**Ejercicio:**

Explica las consecuencias que se derivan de las acciones que aparecen en las siguientes ilustraciones. Escribe la acción contraria a la que aparece en las imágenes y luego escribe qué pasaría.



Serie Inesemth Muñoz González  
P.P. Trabajo Social




Serie Inesemth Muñoz González  
P.P. Trabajo Social

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE EXPERIENCIA										
<p><b>PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD</b></p> <p>Propósito de actividad: para niños, niñas y adolescentes (NNA) en sus familias orientadas a las personas educadoras, de nivelación de desarrollo F&amp;E.</p> <p>Tema y tema actividad:</p> <p>Intervención: <b>COORDINACIÓN DE FAMILIA Y VELA VIGILANCIA</b></p> <p>Duración: <b>30 min</b></p> <p>Lugar de ejecución: <b> aula</b></p> <p><b>1. OBJETIVOS:</b></p> <p>1.1 Explicar las consecuencias de intervención psicoemocional en NNA bajo estrategias terapéuticas con el uso de actividades lúdicas.</p> <p>el <b>Objetivo terapéutico central</b> es: Generar un espacio seguro de la idea de juego de rol que se considere de gran valor, para ser, natural de descubrir con ello experimentar acciones que generen una actitud o un servicio. Así mismo puede evaluar con los estudiantes familiares y los efectos del desarrollo de conductas. Siempre que exista la posibilidad y disponibilidad de los padres para apoyar la familia en estrategias terapéuticas que beneficien los integrantes de la familia como a la misma sociedad.</p> <p><b>2. METODOLOGÍA: Individual o Grupal</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>DESARROLLO Y EVALUACIÓN</b></td> <td>Elaborar material lúdico gráfico, imágenes</td> </tr> <tr> <td>El profesor se vuelve escuchado por el resultado de la idea central, como por el significado que el NNA y/o su familia le da a la experiencia.</td> <td>Materiales: Hojas, tinta de color, líneas de colores, cartón de los colores del papel, lapiceros, colores de tinte, pintura de colores, plumas, ceras, lápices, etc.</td> </tr> <tr> <td><b>Evaluación:</b></td> <td><b>Observación:</b> Observar el desarrollo de la actividad y registrar.</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 17 minutos - (Pre a la actividad) (Observación)</li> <li>• 3 minutos - (Inicio y presentación)</li> <li>• 7 minutos - (Estrategia de intervención e intervención grupal)</li> <li>• 20 minutos - (Evaluación final)</li> </ul> </td> <td><b>Contexto:</b></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	<b>DESARROLLO Y EVALUACIÓN</b>	Elaborar material lúdico gráfico, imágenes	El profesor se vuelve escuchado por el resultado de la idea central, como por el significado que el NNA y/o su familia le da a la experiencia.	Materiales: Hojas, tinta de color, líneas de colores, cartón de los colores del papel, lapiceros, colores de tinte, pintura de colores, plumas, ceras, lápices, etc.	<b>Evaluación:</b>	<b>Observación:</b> Observar el desarrollo de la actividad y registrar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 17 minutos - (Pre a la actividad) (Observación)</li> <li>• 3 minutos - (Inicio y presentación)</li> <li>• 7 minutos - (Estrategia de intervención e intervención grupal)</li> <li>• 20 minutos - (Evaluación final)</li> </ul>	<b>Contexto:</b>	<p><b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD</b></p> <p>• <b>El momento - Juego</b></p> <p>• <b>El momento - (pre a la actividad) Recopilación</b></p> <p><b>Tiempo asignado de la actividad: siempre todo el tiempo. Tiempo extra de la actividad: intervención. 10 minutos</b></p> <p>• <b>Materiales:</b></p>  <p><b>3. MARCO CONCEPTUAL / TEÓRICO</b></p> <p><b>ARTETERAPIA:</b> Según La Asociación Chilena de Arteterapia (ACAT, 2013):</p> <p>El Arte Terapia es una disciplina que se fundamenta en las creaciones visuales que realiza una persona con diversos materiales artísticos para la creación de una obra visual. Esta creación creativa da lugar a una reflexión sobre cualquier otro aspecto, en relación a la obra, pudiendo observar, dar un significado y elaborar la experiencia.</p> <p><b>NNA:</b> De acuerdo con la Ley 19.969 de 2009 y en su artículo de la ley 19.969 de 2009, el artículo 14 del Código Civil, se entiende por niño o niña, las personas entre los 0 y los 12 años de edad, y por adolescente las personas entre los 13 y los 17 años de edad, los cuales son sujetos tutelados de derecho.</p> <p><b>SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS:</b> Para Rosa María Cifuentes (2009) es:</p>	<p><b>DESCRIPCIÓN DE EXPERIENCIA</b></p> <p>La sistematización de experiencias de intervención profesional en Trabajo Social es un proceso de construcción social del conocimiento, de análisis para reconocer particularidades y apropiadas, y estar en la construcción de nuevos conocimientos profesionales, logros, conductas, acciones prácticas con conocimientos científicos, políticos, epistemológicos, metodológicos y contextualizados, con un nuevo contenido, estructura, carácter y propósito de intervención, reconociendo nuevos contextos, mediadores y promoviendo nuevas formas de hacer. (p. 1)</p> <p><b>ARTE Y RECICLAJE:</b> (Artes (artes en Chile, 2018) plantea que "El reciclaje artístico es una nueva forma de crear arte a partir de lo que la mayoría de las personas consideran "basura" (p. 10). Por más, cuando se crea y más a partir de algo que se considera "basura" la producción es arte, tanto por la creación como por la recuperación del objeto.</p> <p><b>Bibliografía</b></p> <p>Ley 19.969 de 2009. Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial 30 de 2009.</p> <p>Asociación Chilena de Arteterapia (A.C.A.T.) Que es Arteterapia. Chile</p> <p>Cifuentes, R. M. (2009). <b>SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN TRABAJO SOCIAL: DESARROLLO DE NUEVOS CONOCIMIENTOS</b>. (pp. 1)</p> <p>Diogo, M. (2018). <b>EL CICLO DE LA EXPERIENCIA DE</b>. Recuperado el 20 de 09 de 2022, de <a href="https://www.repositorio.cepal.org/bitstream/handle/10243/14497/1/S1801001.pdf?open=report">https://www.repositorio.cepal.org/bitstream/handle/10243/14497/1/S1801001.pdf?open=report</a></p> <p>IBRERO LÓPEZ, L. M. (2018). <b>EL ARTE DEL RECICLAJE COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA, CON INTERVENCIÓN</b>. Recuperado el 10 de 09 de 2022, de <a href="https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/10243/14497/1/S1801001.pdf?open=report">https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/10243/14497/1/S1801001.pdf?open=report</a></p> <p>Tomas Vilagras, J. (2018). <b>La terapia de juego y su evolución histórica</b>. <i>Luz Para la Universidad Nacional de Educación</i>. Recuperado el 20 de 09 de 2022, de <a href="https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/10243/14497/1/S1801001.pdf?open=report">https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/10243/14497/1/S1801001.pdf?open=report</a></p>
DESCRIPCIÓN	RECURSOS											
<b>DESARROLLO Y EVALUACIÓN</b>	Elaborar material lúdico gráfico, imágenes											
El profesor se vuelve escuchado por el resultado de la idea central, como por el significado que el NNA y/o su familia le da a la experiencia.	Materiales: Hojas, tinta de color, líneas de colores, cartón de los colores del papel, lapiceros, colores de tinte, pintura de colores, plumas, ceras, lápices, etc.											
<b>Evaluación:</b>	<b>Observación:</b> Observar el desarrollo de la actividad y registrar.											
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 17 minutos - (Pre a la actividad) (Observación)</li> <li>• 3 minutos - (Inicio y presentación)</li> <li>• 7 minutos - (Estrategia de intervención e intervención grupal)</li> <li>• 20 minutos - (Evaluación final)</li> </ul>	<b>Contexto:</b>											



## FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



### Archivo de la planeación de temáticas

Este equipo > Escritorio > TRABAJO SOCIAL VI-IX > PRACTICA PROFESIONAL > ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN >

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ALIENACION PARENTALL		10/04/2023 6:04 a. m.	Carpeta de archivos	
AUTO CUIDADO Y CUIDADO MUTUO		12/04/2023 6:31 a. m.	Carpeta de archivos	
AUTORECONOCIMIENTO- AUTOESTIMA		10/04/2023 6:08 a. m.	Carpeta de archivos	
CLIMA Y CULTURA LABORAL	🔄	17/05/2023 2:51 a. m.	Carpeta de archivos	
COMUNICACION ASERTIVA	🔄	17/05/2023 2:45 a. m.	Carpeta de archivos	
CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS	🔄	17/05/2023 2:58 a. m.	Carpeta de archivos	
CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR	🔄	17/05/2023 2:44 a. m.	Carpeta de archivos	
OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE	🔄	17/05/2023 2:45 a. m.	Carpeta de archivos	
PAUTAS DE CRIANZA		15/03/2023 9:22 a. m.	Carpeta de archivos	
PROYECTO DE VIDA	🔄	17/05/2023 2:51 a. m.	Carpeta de archivos	
RESOLUCION DE CONFLICTOS	🔄	17/05/2023 2:42 a. m.	Carpeta de archivos	
SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES		15/03/2023 9:26 a. m.	Carpeta de archivos	
USO ADECUADO DEL CELULAR		26/04/2023 6:36 a. m.	Carpeta de archivos	
📁 Collage-dibujos		3/05/2023 9:10 a. m.	Documento de Mi...	708 KB
📁 LISTADO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y R...		7/05/2023 5:51 p. m.	Documento de Mi...	150 KB
📁 LISTADO DE ASISTENCIA SEGUNDA JOR...		8/05/2023 10:42 a. m.	Documento de Mi...	142 KB
📁 PLANEACIÓN DE ACTIVIDAD 1- 28-04-2...	🔄	27/04/2023 5:45 a. m.	Documento de Mi...	29 KB
📁 PLANEACIÓN DE ACTIVIDAD 2 8-05-23	🔄	11/05/2023 5:04 a. m.	Documento de Mi...	111 KB
📁 PLANEACIÓN DE ACTIVIDAD 3 11-05-23	🔄	11/05/2023 11:19 a. m.	Documento de Mi...	185 KB

### Presentación Pautas de crianza



FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



**Anexos 3. Actividades correspondientes al objetivo 3.**



Intervenciones de caso, dirigidas a familias o personas que de manera particular se han seleccionado por su caso y la necesidad que presentan en particular.

*Taller resolución de conflictos - 14-03-23-PARD-310*

*Taller de autocuidado pard 712- 17 de mar. de 2023*



FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



28-ABRIL-2023

**INTERVENCION  
INDIVIDUAL**

PARD 637-2022  
SHARIL TATIANA MOLINA  
ALFONSO



*Taller socioeducativo dirigidos a medio familiar*





FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



TALLER  
SOCIOEDUCATIVO

CORRESPONSABILIDAD  
FAMILIAR  
CON ENFOQUE  
DE  
DERECHOS

28-04-2023





**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



*Taller socioeducativo dirigidos a familias de reintegro*



*Taller socioeducativo dirigidos a funcionarios CDF1*



FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



*Encuesta aplicada a los dos primeros talleres*

- Como evalúa la atención en la Comisaria Primera de Familia  
Mala \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_ Buena \_\_\_\_\_ Excelente \_\_\_\_\_
- ¿Como le pareció el taller?  
Mala \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_ Buena \_\_\_\_\_ Excelente \_\_\_\_\_
- ¿Se comprendió?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ TOTALMENTE \_\_\_\_\_ NO DEL TODO \_\_\_\_\_
- ¿Considera que los temas tratados en este taller son pertinentes para su caso?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ TOTALMENTE \_\_\_\_\_ NO DEL TODO \_\_\_\_\_
- ¿Qué tan dispuesto(a) está para aplicar lo aprendido el día de hoy?  
Poco \_\_\_\_\_ Algunas veces \_\_\_\_\_ Muy dispuesto (a) \_\_\_\_\_
- ¿Alguna sugerencia?

---

---

---

---

*Todos los participantes a los talleres al final hacían un compromiso*



FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



Yo me  
*comprometo*  
a...



---

---

---

---

---

---



# FORMATO "GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



## Listados de asistencia

Proceso Sistema Integrat Gestion  
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNION: JORNADA PEDAGOGICA FAMILIAS DE REINTEGRO  
FECHA: 8 de mayo de 23  
TEMA: RESOLUCION DE CONFLICTOS AREA DE TRABAJO SOCIAL  
RESPONSABLE: COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA

N° PARD	NOMBRES Y APELLIDOS PROGENITOR - CUIDADOR	DOCUMENTO IDENTIDAD	PADRE O FAMILIAR DE	ASISTIO SIN	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	YENNY A. RUBIO	10236732	AARON DAVILA RUBIANO	SI	[Firma]	322742825	[Correo]
	TATIANA TAFUR	621922968	TALIA VIVIANA TAFUR	SI	[Firma]	322742825	[Correo]
	KARINA SAAVEDRA	1877779	KAROLINE PORRAS	SI	[Firma]	322742825	[Correo]
	MARIA DE LOS ANGELES	6514986	MARIA ANGELO GONZALEZ	SI	[Firma]	32033544	[Correo]
	YEFERSON BRAUSIN	112556032	ORFEL DANIELA BRAUSIN ORTIZ	SI	[Firma]	32033544	[Correo]
	NORMA ORTIZ		MAIA SALOME MUÑOZ ORTIZ	SI	[Firma]	32033544	[Correo]
	EVA ALVARADO		ELIANY HEREDIA Y ADAM ALVARADO	SI	[Firma]	32033544	[Correo]
	REALPE		DALIA REALPE				
	MARICEL		HELEN ANANGUREN				
	MARIA DE LOS ANGELES GARAY		OSCAR LEONARDO GAMEZ				

Proceso Sistema Integrat Gestion  
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNION: JORNADA PEDAGOGICA MEDIO FAMILIAR  
FECHA: 27 de abril de 23  
TEMA: AREA DE TRABAJO SOCIAL  
RESPONSABLE: COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA

N° PARD	NOMBRES Y APELLIDOS PROGENITOR - CUIDADOR	DOCUMENTO IDENTIDAD	PADRE O FAMILIAR DE	ASISTIO SIN	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
			KELI XOMARA CAICEDO				
			LAUREN ESTIVEN VERGARA ANGEL				
			NICOL SOFIA MANRIQUE				
	PASTA BRUNTEL	116951974	SHARA SOFIA ROMERO	SI	[Firma]	310477116	[Correo]
			ERLEY DAVID OVALLE				
			YEFERSON QUINTERO				
	HERRERA JAVIER JOSE	110200308	ZARA VALENTINA CORREDOR	SI	[Firma]	32033544	[Correo]
			JELLY DANIELA RAMIREZ				
	Quintero Moreno E	112059200	SHERY YULIANA MORENO	SI	[Firma]	3226116791	[Correo]
			JUAN PABLO MOSQUERA				
	Mosquera Pardo Gomez	109930486	CAROLINA PARDON GAMA	SI	[Firma]	3204049347	[Correo]
	Maldonado Rojas	311877751		SI	[Firma]	32033544	[Correo]

Certificación de asistencia a los talleres socio pedagógicos anexados a los expedientes



**FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"**



SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO  
DIRECCION DE JUSTICIA  
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA

**CERTIFICADO DE ASISTENCIA**

LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA  
DESDE EL AREA DE TRABAJO SOCIAL  
CERTIFICA QUE

LA SEÑORA:

Asistió y participo del taller de Corresponsabilidad Familiar con enfoque de  
Derechos y Pautas de crianza, que se llevó a cabo el 4 de mayo del 2023.

\_\_\_\_\_  
CAROLINA SANTIAGO JIMENEZ  
Comisaria Primera de Familia

\_\_\_\_\_  
DIANA YULIET MARTINEZ RAMOS  
Trabajadora Social Comisaria  
Primera de Familia  
MP 151124005-I



FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



*Acompañamiento desarrollo encuentros familiares los días viernes*





FORMATO  
"GUIA PARA INFORME DE PRACTICA"



14-ABRIL-2023

# ENCUENTRO FAMILIAR

PARD 213-2023  
ZALEZ



21-ABRIL-2023

# ENCUENTRO FAMILIAR

PARD 027,028-2023  
Z Y  
USIN







**FORMATO**  
**“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



*Visitas domiciliarias*





**FORMATO  
“GUIA PARA INFORME DE PRACTICA”**



## Referencias

Alcaldía de Villavicencio. (2020). *villavicencio.gov.co*.

Ander-Egg, E. (1995). *Concepto de Familia* (Vol. 14). Manizalez: Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y juventud. Recuperado el 9 de abril de 2023

Artículo 42, 42 (Constitucion 1991).

*Codigo de Etica de lo Trabajadores Sociales en Colombia*. (2019). Obtenido de <https://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/wp-content/uploads/2019/10/Codigo-de-Etica-2019.pdf>

Grupo Coordinación de Autoridades Administrativas ICBF. (2022). *GET 1 - Febrero 2022 PARD - Enfoque Procedimental*. Bogotá.

ICBF. (2018). *GUÍA DE LAS ACCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO PARA EL RD-NNA*. Guías, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Bogotá. Recuperado el 03 de 2023

ICBF. (2021). *Guia tecnica implementacion del modelo RD*.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2010). *icbf.gov.co*.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2010). *icbf.gov.co*.

Ley 1098 (2006).

Ley 2126 , Ley 2126 del 2021 (2021).

Lillo , N., & Rosello, H. (2004). *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. Madrid: NARCEA, S.A. DE EDICIONES. Recuperado el 10 de abril de 2023